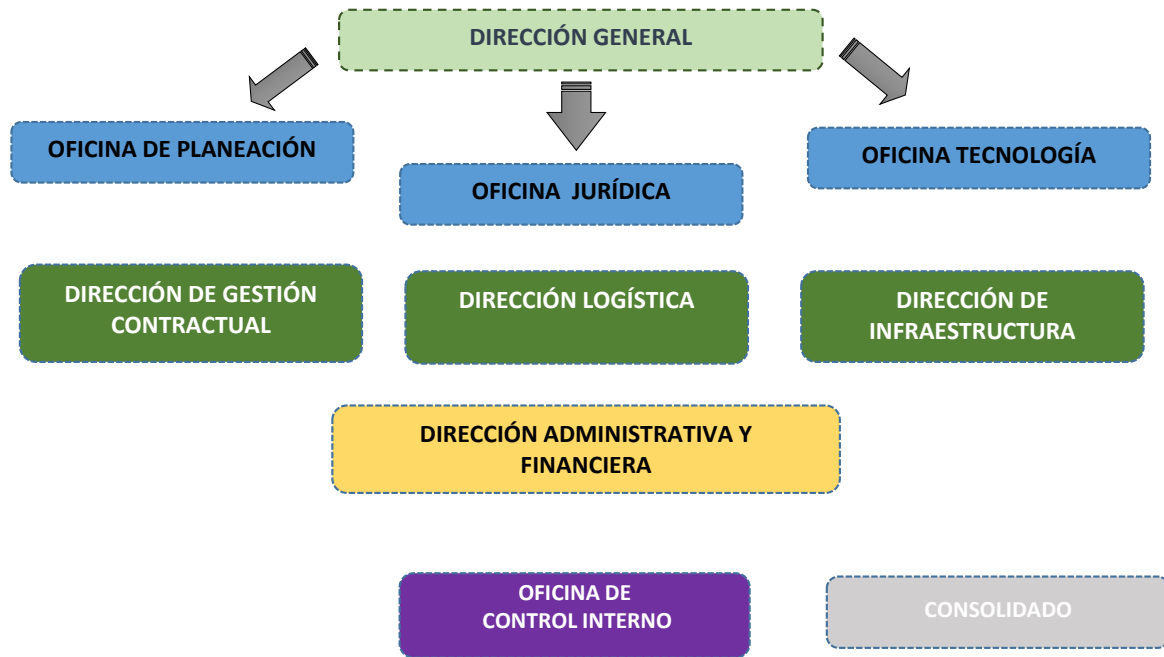




## UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS

### Oficina de Control Interno

#### Informe de Evaluación de Dependencias VIGENCIA 2022





CONSOLIDADO			
Dependencia	Ejecución Plan de Acción 2021	Ejecución Plan de Acción 2022	Calificación
Dirección Gral-Comunicaciones	100,0%	100,0%	10,0
Oficina de Planeación	81,5%	98,6%	9,9
Oficina Jurídica	75,0%	100,0%	10,0
Oficina Tecnología	95,0%	85,9%	8,6
Dirección Contractual	93,5%	60,3%	6,0
Dirección Logística	76,2%	78,4%	7,8
Dirección Infraestructura	75,3%	52,2%	5,2
Dirección Administrativa y Financiera	94,2%	94,5%	9,4
Oficina de Control Interno	100,0%	98,8%	9,9
<b>PROMEDIO GENERAL</b>	<b>88%</b>	<b>85%</b>	<b>8,5</b>

Variación

0,0%

17,5%

25,0%

-9,1%

-33,3%

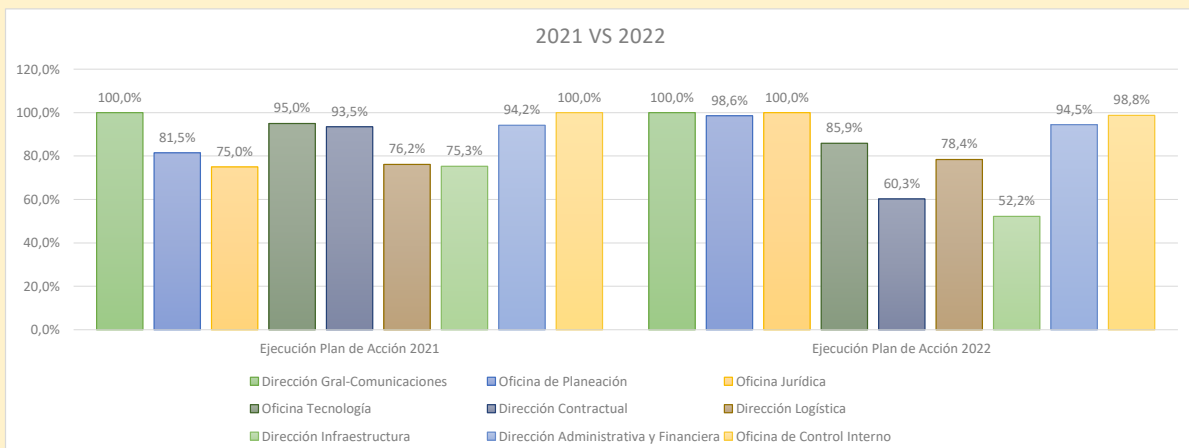
2,3%

-23,5%

0,3%

-1,3%

RANGO DE GESTIÓN	
ALTO	> 80%
MEDIO	80% - 60%
BAJO	< 60%



**OBSERVACIONES GENERALES**

La Oficina de Control Interno realiza la evaluación de dependencias en atención a lo dispuesto en el Artículo 39 de la Ley 909 de 2004, el Decreto 1227 de abril 21 de 2005 y la Circular 04 de septiembre 27 de 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno.

Para la calificación del resultado de la evaluación por dependencias del que hace mención el Acuerdo 565 de 2016 de la CNSC (Artículo 17, Numeral 3) se estableció un sistema de puntuación que homologa el avance porcentual en el cumplimiento de los compromisos definidos en la planeación institucional en puntos de 1 a 10, dividiendo por 10.

Como fuente de información principal se tomaron las metas propuestas en el plan de acción institucional de la vigencia 2019, los reportes de avance y ejecución del mismo plan y de indicadores de gestión consolidados por la Oficina de Planeación, informes de gestión de las dependencias, informes de auditorías y seguimientos realizados por la oficina de control interno.

El promedio general de ejecución de metas del plan de acción se ubica en el **85,5%**, frente al **88,00%** del promedio obtenido en la vigencia 2021.

**EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIAS**  
**OFICINA DE CONTROL INTERNO**  
**VIGENCIA 2022**

**Índice**

**1. ENTIDAD:** Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios

**2. DEPENDENCIA A EVALUAR:** Dirección General- Comunicaciones

**3. PROCESO**  
 Gestión de la Comunicación Institucional

**4. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA**

Fortalecer la capacidad institucional y el talento humano por medio del mejoramiento de procesos y el desarrollo de competencias para incrementar la productividad y calidad de los servicios, contribuyendo a la favorabilidad de la imagen de la entidad

**5. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL**

**6. MEDICIÓN DE COMPROMISOS**

ESTRATEGIA	META 2022	ACTIVIDAD	6.1. INDICADOR	6.2. RESULTADO %	6.3. ANÁLISIS DE RESULTADO
3.5 Implementar el Plan Estratégico de Comunicaciones	100% en el cumplimiento del Plan Estratégico de Comunicaciones para la vigencia	Implementar el Plan Estratégico de Comunicaciones para la vigencia	% de actividades realizadas en Informe trimestral de implementación del Plan Estratégico de Comunicaciones	100%	<p>La Uspec cuenta con el Manual de Comunicaciones Código: Código: GC-MA-001 Versión: 02 Vigencia: 04/10/2021 y el Plan Estregico de comunicaciones Versión Febrero 10 de 202, mediante el cual se tienen establecidos los lineamientos que permiten divulgar de manera oportuna la información institucional a su público interno y externo. Se evidencia que el manual de comunicaciones está conformado en su contenido por lo siguiente:</p> <p><b>Campañas Institucionales:</b> dirigida a informar sobre los antecedentes, misión, visión, competencias, gestión, y servicios que ofrece la Unidad.</p> <p><b>Comunicación externa:</b> acciones comunicativas realizadas por una organización hacia sus diferentes públicos externos, encaminados a mantener o mejorar sus relaciones con ellos, a proyectar una imagen favorable o a dar a conocer y promover sus productos y servicios. Está comunicación está enfocada en: Posicionar la entidad y las labores que realiza entre las instituciones del Estado y la población privada de la libertad, así como entre la ciudadanía, fortalecer las relaciones que establece la USPEC con los medios de comunicación, entidades de gobierno nacional, regional y sectorial, organizaciones civiles y ciudadanos, entre otros, para dar a conocer al público la gestión y operación del suministro de bienes y la prestación de los servicios, la infraestructura y mejoras a la</p> <p><b>Comunicación Interna:</b> Esta comunicación está enfocada en: A apoyar la misión, visión y demás procesos internos de la Entidad, crear y fortalecer los medios de comunicación institucionales, divulgación de la gestión realizada por las áreas, contribuir al mejoramiento de la cultura organizacional, Crear y fomentar la identidad de la entidad. Misma, contactar y actualizar permanentemente las bases de datos de los medios de comunicación nacionales y regionales, consolidar boletines, comunicados e informes especiales con la aprobación de la Dirección General sobre el avance de los trabajos en infraestructura, mantenimiento y dotación en los establecimientos penitenciarios y carcelarios del país a cargo del INPEC.</p> <p>Para la vigencia 2022 de acuerdo a los seguimientos realizados por la Oficina de Control Interno componente de Rendición de cuentas- Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, la Dirección General a través del Grupo de comunicaciones informa que se viene publicando la gestión, planeación institucional, de la entidad de manera clara, oportuna y en lenguaje comprensible, además se informa que la gestión de la entidad se comunica a través de los canales institucionales, en el tercer cuatrimestre se adelantaron 1.152 acciones en materia de comunicaciones realizo el manual de comunicaciones donde se establezca las diferentes acciones de comunicación interna y externa para dar a conocer los avances de los programas, planes y proyectos de la USPEC., por otro lado la uspec a comunicado su gestión a través de NotiUspec, publicado a través de Facebook, Twitter, Instagram y Televisores Internos (USPEC), cápsulas informativas, con el propósito de conocer las obras y los servicios que se adelantan en cada una de las regiones, publicaciones, a través de las diferentes redes sociales con el objetivo de informar de manera eficaz la gestión de la entidad, boletines de prensa a nivel regional o nacional a una base de datos en promedio a 1.588 medios de comunicación, Revistas internas de comunicación para envío a correos - clientes internos como a los grupos de WhatsApp (1 revista mensual), campaña de comunicaciones: Contigo en Unidad para Fortalecimiento al cliente interno, boletines compartidos al cliente interno de la entidad durante el trimestre, donde se evidencie la gestión de la entidad, notas de bienestar y datos de interés.</p> <p>La Oficina de Control Interno validando la información evidencia que la entidad ha fortalecido el grupo de comunicaciones mejorando los canales tecnológicos, permitiendo mostrar las gestiones realizadas por de la entidad en los diferentes medios y canales, en la vigencia 2022, el grupo de comunicaciones realizo las publicaciones correspondientes a la gestión institucional tal como se pudo evidenciar en los diferentes medios publicitarios y redes sociales institucionales, de igual manera en el mes de diciembre de 2022 realizo un video de rendición de cuentas sobre la gestión realizada por entidad en la vigencia 2022. La información se encuentra publicada en la pagina web de la entidad <a href="https://www.uspec.gov.co/gestion-institucional/rendicion-de-cuentas">https://www.uspec.gov.co/gestion-institucional/rendicion-de-cuentas</a></p>
		Formular el Plan Estratégico de Comunicaciones para la vigencia	Plan Estratégico de Comunicaciones para la vigencia formulado y publicado	100%	<p>La Oficina Asesora de Planeación mediante correo electrónico informa se realizó la formulación del Plan de Comunicaciones para el año 2022 el cual se aprobó en comité de gestión y desempeño el 31 de enero de 2022.</p> <p>La Oficina de Control Interno pudo evidenciar la información en el siguiente link <a href="https://www.uspec.gov.co/gestion-institucional/planes-proyectos-presupuesto/planes">https://www.uspec.gov.co/gestion-institucional/planes-proyectos-presupuesto/planes</a></p>

**PROMEDIO AVANCE METAS** **100.0%**

**Calificación de la Evaluación de la Dependencia** **10,00**

**7. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:** La Oficina de Control Interno realiza la evaluación por dependencias en atención a lo dispuesto en el Artículo 39 y 40 de la Ley 909 de 2004, los Decretos 1227 de abril 21 de 2005, 1083 de 2015 y 648 de 2017, y la Circular 04 de septiembre 27 de 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno. Así mismo, corresponde a lo establecido por la Comisión Nacional del Servicios Civil en su Acuerdo 565 de 2016 mediante el cual se establece "Dar a conocer a los responsables de la Evaluación del Desempeño, el resultado de la Evaluación de Gestión por Áreas o Dependencias (...)" (Artículo 8°, Numeral 4).

Para la Evaluación de Dependencias se adoptó como referente:

- a) La planeación institucional enmarcada en la visión, misión y objetivos del organismo; definida en la USPEC en el Plan de Acción Anual.
- b) Los objetivos institucionales por dependencia y sus compromisos relacionados;
- c) Los resultados de la ejecución por dependencias, de acuerdo con lo programado en la planeación institucional, contenidos en los informes de seguimiento de las Oficinas de Planeación.

Para la puntuación del resultado de la evaluación por dependencias del que hace mención el Acuerdo 565 de 2016 de la CNSC (Artículo 17, Numeral 3) se estableció un sistema de calificación que homologa el avance porcentual en el cumplimiento de los compromisos definidos en la planeación institucional en puntos de 1 a 10, dividiendo por 10.

La Oficina de Control Interno realizó la evaluación de la Dirección General- Grupo de Comunicaciones teniendo en cuenta la aplicación y formulación los indicadores de gestión y resultado diseñados por las áreas para la vigencia 2022. Se debe considerar que la OCI se podrá apartar de las calificaciones o resultados consolidados por la OAPLA en su seguimiento a los planes, programas y proyectos, como consecuencia de la verificación que realiza la OCI en los seguimientos a la gestión institucional.

**8. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:**

1. Con respecto a la Información Externa la Oficina de Control Interna recomienda que el Grupo de Comunicaciones continúe implementando mediante piezas gráficas y audiovisuales, notas donde se evidencie la gestión institucional, de la Entidad, a través de medios tecnológicos tales como redes sociales.
2. Estructurar la información pública de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios y los procesos de participación y rendición de cuentas, a fin que el ciudadano conozca y retroalimente la gestión en ambos espacios a través de la información pública.
- 3- Identificar las condiciones de los grupos de interés, para que la información pueda ser transmitida en lenguaje claro y adecuado para su entendimiento.

**9. FECHA:** Enero 31 de 2023

**10. INFORME PRESENTADO POR:** Oficina de Control Interno

JUAN FELIPE PALACIO GUZMAN - Jefe de la Oficina de Control Interno

Formato en prueba de uso

**EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIAS**  
**OFICINA DE CONTROL INTERNO**  
**VIGENCIA 2022**

**Índice**

<b>1. ENTIDAD:</b> Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios	<b>2. DEPENDENCIA A EVALUAR:</b> Oficina Asesora de Planeación
--	---

**3. PROCESO**  
Gestion de la Planeacion Institucional

**4. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA**  
 Fortalecer la capacidad institucional y el talento humano por medio del mejoramiento de procesos y el desarrollo de competencias para incrementar la productividad y calidad de los servicios, contribuyendo a la favorabilidad de la imagen de la entidad  
 Ampliar y conservar la infraestructura física penitenciaria y carcelaria con un enfoque humano, sostenible y orientado a la resocialización de la población privada de la libertad

5. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL			6. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
ESTRATEGIA	META 2022	ACTIVIDAD	6.1. INDICADOR	6.2. RESULTADO %	6.3. ANÁLISIS DE RESULTADO
3.2 Implementar el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG	100% del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG implementado para la vigencia	Hacer seguimiento a las actividades enfocadas a la implementación de las políticas de cada una de las 7 dimensiones del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG.	% de actividades realizadas	100%	<p>La Oficina Asesora de Planeación para el primer trimestre diligenció en el aplicativo FURAG las respuestas asociadas a la implementación de las políticas de desempeño institucional, en el mes de marzo se realizó la evaluación FURAG para la vigencia 2021 frente al cumplimiento en la implementación de MIPG, se consolidó la información suministrada por las dependencias, una vez recibidos los resultados, la Oficina Asesora de Planeación realizó la infografía la cual se encuentra publicada en el botón de transparencia y se realizó la formulación del nuevo Plan de Mejoramiento con la finalidad de definir el Plan de Acción y Plan de mejoramiento de acuerdo a los resultados obtenidos., el cual incluye las actividades definidas por las dependencias para ser cumplidas en la vigencia, para el tercer trimestre se realizó el seguimiento a las acciones realizadas por cada dependencia de la entidad en pro de la Implementación de las Políticas de Gestión y Desempeño en el Marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, así mismo se realizó la infografía con los resultados y recomendaciones por política y proceso institucional. Se envió el seguimiento Semestral solicitado por el Ministerio de Justicia frente a la implementación de MIPG en la Entidad.</p> <p>La Oficina Asesora de Planeación realizo los seguimientos correspondientes al Plan de Acción del MIPG para la vigencia 2022, logrando la implementación de las diferentes políticas de gestión y desempeño en la Entidad tal como se pudo evidenciar en el link <a href="https://www.uspec.gov.co/gestion-institucional/modelo-integrado-de-planeacion-y-gestion">https://www.uspec.gov.co/gestion-institucional/modelo-integrado-de-planeacion-y-gestion</a>.</p>
		Actualizar los mapas de riesgos de los procesos de acuerdo a la metodología del DAFP 2020	% de avance en la actualización	100%	<p>La Oficina Asesora de Planeación realizó la actualización de la política de riesgos mapa de riesgos de la Entidad, además realizó el trámite correspondiente con el contratista del aplicativo MIPGESTIÓN para parametrizar el módulo de riesgos con los nuevos lineamientos de acuerdo a lo emitido por el DAFP, así mismo se realizó una revisión general de los riesgos y ya se cuenta con un formato de referencia para iniciar con la migración de los riesgos bajo estos nuevos lineamientos.</p> <p>A partir de marzo de la presente vigencia se realizó la actualización de la política de riesgos de la Entidad la cual se realizo de acuerdo a los lineamientos establecidos en la Guía de Administración de Riesgos y Diseño de Controles, los procesos institucionales, en acompañamiento con la Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo y la Función Pública, se inició un ejercicio de apropiación de conceptos para la formulación de los mapas de riesgos de la Entidad, este proceso se realizó entre los meses de mayo y septiembre de la presente vigencia, la Oficina de Planeación realizó las mesas de trabajo con cada enlace de proceso con el fin de generar una propuesta inicial sobre el mapa de riesgos, una vez revisados por los grupos de trabajo internos, se procedió a concluir el ejercicio y posterior a ello se enviaron los mapas en su última versión vía correo electrónico con su respectiva aprobación.</p> <p>Los Mapas de Riesgos de los procesos institucionales, estos fueron presentados y aprobados en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, los cuales se encuentran publicados en la pagina web de la entidad <a href="https://www.uspec.gov.co/gestion-institucional/modelo-integrado-de-planeacion-y-gestion">https://www.uspec.gov.co/gestion-institucional/modelo-integrado-de-planeacion-y-gestion</a></p>
		Actualizar la Política de Gestión de Riesgos de la Entidad	Validación binaria: Política de Gestión de Riesgos de la Entidad Actualizada	100%	<p>La Oficina Asesora de Planeación realizó la actualización de la Política de Riesgos y el Mapa de Riesgos de la Entidad, además realizó el trámite correspondiente con el contratista del aplicativo MIPGESTIÓN para parametrizar el módulo de riesgos con los nuevos lineamientos de acuerdo a lo emitido por el DAFP, así mismo se realizó una revisión general de los riesgos y ya se cuenta con un formato de referencia para iniciar con la migración de los riesgos bajo estos nuevos lineamientos.</p> <p>La política de Administración de Riesgos de la Entidad fue actualizada en marzo del año 2022, sin embargo luego de realizarse un trabajo continuo a partir del mes de mayo en la Entidad con el acompañamiento de la Función Pública, la política fue ajustada y actualizada de acuerdo con lo revisado con el profesional asignado por el DAFP, allí se sugirieron cambios en los siguientes aspectos metodológicos:</p> <p>Valoración de los Riesgos: Se complementaron algunos conceptos frente al análisis del riesgo, y la incorporación de la tabla de atributos para la valoración del riesgo.</p> <p>Tratamiento del Riesgo: Frente a la opción de "aceptación del riesgo", se incluyó complementó el concepto, cuando el riesgo residual es bajo se aceptan las consecuencias o impactos de la posible materialización de ese riesgo.</p> <p>Adicionalmente, se realizó la incorporación de los lineamientos en temas de riesgos de la seguridad de la información los cuales fueron sugeridos por la Oficina de Tecnología, dado que, aunque generalmente las características metodológicas en el ejercicio de la actualización del mapa de riesgos es similar a la utilizada para los riesgos de gestión, allí se realizaron ajustes frente a las variables solicitadas para la valoración tanto de los riesgos como de los controles para los riesgos de seguridad de la información.</p> <p>Se realizó la actualización de la política de riesgos de la Entidad y se realizó el trámite correspondiente con el contratista del aplicativo MIPGESTIÓN para parametrizar el módulo de riesgos con los nuevos lineamientos de acuerdo a lo emitido por el DAFP, así mismo se realizó una revisión general de los riesgos y ya se cuenta con un formato de referencia para iniciar con la migración de los riesgos bajo estos nuevos lineamientos.</p> <p>La Política de Riesgos fue presentada y aprobada en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, de acuerdo a los soportes allegados por la Oficina Ahora de Planeación.</p>
		Implementación de los módulos del aplicativo MIPGESTIÓN	Validación binaria		<p>Se validó la funcionalidad de los módulos de Indicadores y del MIPG concluyendo lo siguiente:</p> <p><b>Módulo de Gestión del Riesgo:</b> se realizó el cargue de información de los mapas de riesgos en el ambiente de pruebas del aplicativo Digestión una vez estos fueron revisados, validados y aprobados tanto por los líderes de cada uno de los procesos como por los miembros del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno. En la vigencia 2023 se terminará de realizar la puesta en marcha de los módulos del aplicativo Digestión, y se realizará el acompañamiento a las áreas y las capacitaciones correspondientes para su funcionamiento.</p> <p>Módulo MIPG: Se requirió ajustar el módulo en la vigencia 2023 para adecuarlo a las necesidades de la USPEC, requerimiento realizado a la firma proveedora del software; una vez entregado el ajuste la Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo ha venido revisando el módulo en el cual se requirió seguir ajustando el programa con el fin de poder dejar la versión definitiva del mismo.</p> <p>En la vigencia 2023, se tiene contemplado cargar las acciones en el módulo de cada una de las acciones establecidas por los respectivos responsables de la gestión.</p>

5. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL			6. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
ESTRATEGIA	META 2022	ACTIVIDAD	6.1. INDICADOR	6.2. RESULTADO %	6.3. ANÁLISIS DE RESULTADO
		MIPGESTION asociados a la administración de riesgos, indicadores de gestión y Modelo Integrado de Planeación y Gestión de la Entidad.	validación binaria. Soportes de implementación de los módulos.	90%	<p><b>Módulo Indicadores:</b> Se requirió realizar ajustes al módulo de indicadores en la vigencia 2022, con el fin de facilitar el reporte de las variables, su análisis, el flujo de aprobación y la construcción de los mismos, por lo que se solicitó a la firma contratista realizar un empaquetamiento de los ítem mencionados toda vez que como estaba estructurado el sistema lo desarrollaba de manera independiente, lo cual con llevaría a procesos y la poca funcionalidad para su respectiva gestión. Trim. I. El modulo de documentos entró en funcionamiento este año y el modulo de indicadores se encuentra en estado de ajuste con el fin de que pueda iniciar su funcionamiento por procesos y al flujo de la herramienta.</p> <p>Se requirió realizar ajustes al módulo de indicadores en la vigencia 2022, con el fin de facilitar el reporte de las variables, su análisis, el flujo de aprobación y la construcción de los mismos, por lo que se solicitó a la firma contratista realizar un empaquetamiento de los ítem mencionados toda vez que como estaba estructurado el sistema lo desarrollaba de manera independiente, lo cual con llevaría a procesos y la poca funcionalidad para su respectiva gestión. <a href="https://drive.google.com/drive/ul/3/folders/112yv3nEKzerC4xm9MS-eI0mxhpQz-">https://drive.google.com/drive/ul/3/folders/112yv3nEKzerC4xm9MS-eI0mxhpQz-</a></p> <p>De acuerdo a la información y soportes suministrados por la Oficina Asesora de Planeación esta actividad culminara en la vigencia 2023, lo anterior teniendo en cuenta que de acuerdo a los ajustes que debe realizarse al software y poner en producción los módulos de Indicadores y , en los soportes adjuntos remitidos por la Oficina Asesora de Planeación se evidencian las gestiones realizadas.</p>
1.5 Diagnosticar la infraestructura física existente de los establecimientos penitenciarios y carcelarios y elaborar la futura requerida	100% de componentes del Plan Maestro de Infraestructura Penitenciaria y Carcelaria elaborados y aprobados	Hacer seguimiento a la actualización de la batería de estándares e indicadores de las Normas Técnicas para la Vida en reclusión del ECI	% de avance en la actualización de la Batería de estándares e indicadores	100%	<p>Como se le informó a la Corte Constitucional, el Comité Interdisciplinario para la Estructuración de Normas Técnicas determinó realizar un ejercicio piloto de medición de los indicadores en 10 ERON; dicha actividad inició y finalizó en el mes de mayo del presente año. Los resultados del ejercicio fueron presentados a la Sala Especial de Seguimiento.</p> <p>Producto de esta actividad, el comité observó diversas dificultades en terreno que dificultaron de manera considerable cumplir con el objetivo de una medición adecuada de los indicadores. Principalmente, la inexistencia de un sistema de información que permitiera capturar, procesar y obtener los resultados de los datos requeridos en cada uno de los indicadores aprobados. En ese orden de ideas, el comité determinó realizar una sesión de trabajo en la que todas las entidades que lo conforman (Defensoría del Pueblo, MinJusticia, INPEC y USPEC) revisaran de manera conjunta las experiencias adquiridas en el ejercicio piloto mencionado. Así, por ejemplo, la recolección manual de los datos en cada uno de los indicadores, la posterior digitalización en una base de datos de Excel y la conversión manual de las fórmulas para la obtención de los resultados, son factores determinantes que deben ser solucionados antes de continuar con cualquier ejercicio de medición. En esa sesión se concluyó de manera unánime suspender la medición programada en otros 10 ERON previamente seleccionados hasta tanto no se tuviera claridad sobre estructuración de un sistema de medición lo suficientemente robusto para lograr que el levantamiento, procesamiento y análisis de la información permitiera realizar un ejercicio de medición completo en los ERON que confluya en una adecuada estructuración de una línea base en cumplimiento a las órdenes emitidas por la Corte Constitucional.</p> <p>Mediante Auto 428 de 2020 definió los lineamientos para la medición de la batería de indicadores. "En tal sentido, el Gobierno Nacional deberá garantizar los recursos, la logística, el personal y la tecnología que se debe emplear para llevar a cabo, no solo la medición de la línea base, sino las posteriores mediciones".</p> <p>Actualmente la Batería cuenta con 123 Indicadores, los cuales se dividen en siete ejes estructurales:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1) Acceso a la administración pública y a la justicia: 16 indicadores</li> <li>2) Alimentación al interior de los centros de reclusión: 11 Indicadores (INPEC-USPEC)</li> <li>3) Derecho a la salud: 22 Indicadores (INPEC-USPEC),</li> <li>4) Infraestructura carcelaria (como garantía para la satisfacción de los mínimos de la vida en reclusión): 30 indicadores (INPEC-USPEC)</li> <li>5) Política criminal: 8 indicadores (INPEC)</li> <li>6) Resocialización (como fin y eje articulador de la pena): 22 indicadores (INPEC),</li> <li>7) Servicios Públicos Domiciliarios: 14 indicadores (INPEC)</li> </ol> <p>El agosto del 2022 se entregó el informe de actualización de la batería de estándares e indicadores de los primeros 10 establecimientos a la corte constitucional, de acuerdo a lo acordado en COMITÉ INTERDISCIPLINARIO PARA LA ESTRUCTURACIÓN DE LAS NORMAS TÉCNICAS SOBRE PRIVACIÓN DE LA LIBERTAD, el cual esta conformado por el Ministerio de Justicia y del Derecho, USPEC, INPEC y Defensoría del Pueblo.</p> <p>En acta de fecha 01 de diciembre del 2022, define que la mesa técnica empezará a sesionar desde la próxima semana con el fin de elaborar conjuntamente la ficha técnica. Se establecerá una metodología de trabajo y se definirá cronograma para tal efecto, de forma tal que se pueda avanzar en la mayor medida posible y tener el proyecto estructurado para inicio de 2023.</p>
		Definir un Plan para la identificación de la línea base del SPC según lo acordado con la Corte Constitucional en el marco de la Sentencia T-762-2015	Plan para la identificación de la línea base del SPC según lo acordado con la Corte Constitucional en el marco de la Sentencia T-762-2015	100%	<p>La Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios estructuró el proyecto "Plan Maestro de Infraestructura Penitenciaria y Carcelaria Del Orden Nacional", cuya ejecución fue incluida en el Contrato Interadministrativo de Gerencia No 216144 de 2016, suscrito entre la Unidad y ENTerritorio (antes FONADE), mediante la contratación en dos fases, donde la primera comprende la realización del diagnóstico, que se refiere al levantamiento de la información de la infraestructura existente, que como producto entregaría el diagnóstico de la infraestructura carcelaria nacional y por ende los datos estadísticos requeridos. Es así que ENTerritorio firmó el Contrato de Consultoría No. 2200603 de 2020, con el Consorcio Penitenciario Cemoso-Amauta, cuyo objeto es el "diagnóstico de la infraestructura de los establecimientos penitenciarios y carcelarios a nivel nacional para la formulación del plan maestro de infraestructura penitenciaria y carcelaria del orden nacional." y Contrato de Interventoría No. 2200628 del 06 de mayo de 2020, con el Consorcio SIGMA 2020, con el objeto de realizar la "interventoría técnica, administrativa, social, predial, ambiental, jurídica y de control presupuestal del diagnóstico de la infraestructura de los establecimientos penitenciarios y carcelarios a nivel nacional para el diagnóstico del plan maestro de infraestructura penitenciaria y carcelaria del orden nacional", de los cuales se entregó con el aval de la interventoría información de carácter digital a un 100% de los 80 establecimientos que fueron priorizados por regionales, los hitos recibidos por parte de la interventoría fueron los siguientes:</p> <p>Hito No 1. Metodología y Plan de Trabajo Hito No 2. Levantamientos topográficos Hito No 3. Levantamientos de campo - componente de Diagnóstico Arquitectónico Hito No 4. Informe final de diagnóstico arquitectónico Hito No 5. Diagnósticos Estructurales Hito No 6. Análisis de Vulnerabilidad Sísmica Hito No 7. Diagnósticos Eléctricos</p> <p>Hito No 8. Diagnósticos de redes de voz y Datos Hito No 9. Diagnósticos de Seguridad a la infraestructura carcelaria Hito No 10. Diagnósticos Hidráulicos y Sanitarios Hito No 11. Diagnósticos Ambientales y sanidad Hito No 12. Diagnósticos Jurídico, Normativo y Legal Hito No 13. Procesamiento Estadístico Hito No 14. Informes de diagnóstico individual para cada centro penitenciario Hito No 15. Informe final de diagnóstico a escala nacional y Sistema de cruce de información cartográfica y estadística Con la entrega de forma digital de la información indica el estado actual de los establecimientos, así como los análisis, información estadística, conclusiones y recomendaciones, que permitan estructurar el Plan Maestro de Infraestructura Penitenciaria y Carcelaria para los establecimientos penitenciarios y carcelarios a cargo del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario. Actualmente está en revisión la información suministrada por ENTerritorio, por parte de un grupo interdisciplinario de la USPEC, para darle aval a todos los archivos recibidos. Actualmente el contrato se encuentra finalizado y a la fecha se cuenta con 100% programado versus un 100 % ejecutado, conforme la reprogramación contractual.</p> <p>La oficina de control interno validando la información así lo pudo evidenciar en los soportes y el informe remitido al Ministerio de Justicia.</p>

5. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL			6. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
ESTRATEGIA	META 2022	ACTIVIDAD	6.1. INDICADOR	6.2. RESULTADO %	6.3. ANÁLISIS DE RESULTADO
3.4 Implementar el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano	100% en el cumplimiento del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano para la vigencia	Formular el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano para la vigencia	Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano para la vigencia formulado y publicado	100%	La Oficina Asesora de Planeación realizó la formulación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano para el año 2022 el cual se aprobó en comité de gestión y desempeño el 31 de enero de 2022. La Oficina de Control Interno pudo evidenciar la información en el siguiente link <a href="https://www.uspec.gov.co/gestion-institucional/planes-proyectos-presupuesto/planes?f%5B0%5D=vigencia_planes%3A2022">https://www.uspec.gov.co/gestion-institucional/planes-proyectos-presupuesto/planes?f%5B0%5D=vigencia_planes%3A2022</a>
<b>PROMEDIO AVANCE METAS</b>				<b>98,6%</b>	
<b>Calificación de la Evaluación de la Dependencia</b>				<b>9,86</b>	
<p><b>7. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:</b> La Oficina de Control Interno realiza la evaluación por dependencias en atención a lo dispuesto en el Artículo 39 y 40 de la Ley 909 de 2004, los Decretos 1227 de abril 21 de 2005, 1083 de 2015 y 648 de 2017, y la Circular 04 de septiembre 27 de 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno. Así mismo, corresponde a lo establecido por la Comisión Nacional del Servicios Civil en su Acuerdo 565 de 2016 mediante el cual se establece "Dar a conocer a los responsables de la Evaluación del Desempeño, el resultado de la Evaluación de Gestión por Áreas o Dependencias (...)" (Artículo 8°, Numeral 4).</p> <p>Para la Evaluación de Dependencias se adoptó como referente:  a) La planeación institucional enmarcada en la visión, misión y objetivos del organismo; definida en la USPEC en el Plan de Acción Anual.  b) Los objetivos institucionales por dependencia y sus compromisos relacionados;  c) Los resultados de la ejecución por dependencias, de acuerdo con lo programado en la planeación institucional, contenidos en los informes de seguimiento de las Oficinas de Planeación.</p> <p>Para la puntuación del resultado de la evaluación por dependencias del que hace mención el Acuerdo 565 de 2016 de la CNSC (Artículo 17, Numeral 3) se estableció un sistema de calificación que homologa el avance porcentual en el cumplimiento de los compromisos definidos en la planeación institucional en puntos de 1 a 10, dividiendo por 10.</p> <p>La Oficina de Control Interno realizó la evaluación de la Oficina Asesora de Planeación teniendo en cuenta la aplicación y formulación los indicadores de gestión y resultado diseñados por las áreas para la vigencia 2022. Se debe considerar que la OCI se podrá apartar de las calificaciones o resultados consolidados por la OAPLA en su seguimiento a los planes, programas y proyectos, como consecuencia de la verificación que realiza la OCI en los seguimientos a la gestión institucional.</p>					
<p><b>8. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:</b>  La Oficina de Control Interno recomienda que antes de la ejecución al Plan de Acción se revise que las actividades planteadas den cumplimiento a la meta programada, de igual manera revisar la formulación de los indicadores, todo indicador debe mantener una estructura coherente. Esta se compone de dos elementos: el objeto a cuantificar y la condición deseada del objeto. Los indicadores deben ser claros, precisos y auto explicativos, que cualquier persona entienda qué se mide con ese indicador, al usar siglas o aspectos técnicos, deben definirse en una nota explicativa. La Oficina de Control Interno evidencio que las metas y las actividades e indicadores no son coherentes frente al cumplimiento y responsabilidad del área, como es el caso de la meta "100% de componentes del Plan Maestro de Infraestructura Penitenciaria y Carcelaria elaborados y aprobados", con las siguientes actividades: Hacer seguimiento a la actualización de la batería de estándares e indicadores de las Normas Técnicas para la Vida en reclusión del ECI y definir un Plan para la identificación de la línea base del SPC según lo acordado con la Corte Constitucional en el marco de la Sentencia T-762-2015.</p>					
<b>9. FECHA: Enero 31 de 2023</b>					
<b>10. INFORME PRESENTADO POR:</b> Oficina de Control Interno				JUAN FELIPE PALACIO GUZMAN - Jefe de la Oficina de Control Interno	

Formato en prueba de uso

**EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIAS  
OFICINA DE CONTROL INTERNO  
VIGENCIA 2022**

**Índice**

**1. ENTIDAD:** Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios

**2. DEPENDENCIA A EVALUAR:** Oficina Asesora Jurídica

**3. PROCESO:** Gestión Jurídica

**4. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:**  
3. Fortalecer la capacidad institucional y el talento humano por medio del mejoramiento de procesos y el desarrollo de competencias para incrementar la productividad y calidad de los servicios, contribuyendo a la favorabilidad de la imagen de la entidad.

5. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL			6. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
ESTRATEGIA	META 2022	ACTIVIDAD	6.1. INDICADOR	6.2. RESULTADO %	6.3. ANÁLISIS DE RESULTADO
3.2 Implementar el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG	100% del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG implementado para la vigencia	Implementar la política de prevención del daño antijurídico en la Entidad	% de informes de implementación de la Política de prevención del daño antijurídico	100%	Análisis de la Oficina de Control Interno- 24-01-2023: En desarrollo de las funciones establecidas en el Decreto 4150 de 2011, se procede a realizar la respectiva evaluación por dependencias, específicamente de la Oficina Asesora Jurídica, evidenciando que dicha área estableció como actividad " Implementar la política de prevención del daño antijurídico", por lo que debía crear, aprobar y divulgar la misma al interior de la entidad. Teniendo en cuenta lo anterior, se estableció como indicador de cumplimiento de esta actividad, el porcentaje de informes de implementación de la Política de Prevención del Daño Antijurídico, por consiguiente se procede a revisar los soportes enviados por el área, así como las observaciones realizadas por la OAPLA para el IV trimestre de 2022, encontrando adjuntos los dos informes que dan cuenta de la implementación de Política de Prevención del Daño Antijurídico, por consiguiente se otorgará una calificación del 100% sobre el particular.
		Crear, aprobar y socializar la política de prevención del daño antijurídico en la Entidad para la vigencia 2022-2023	Validación binaria: Entrega de: - Aplicativo de la PPDA. - Acta de Comité de Conciliación, mediante la cual se aprueba la política. - Resolución de la USPEC. - Carta de aprobación de la ANDJE.	100%	Análisis de la Oficina de Control Interno- 24-01-2023: Continuando con el ejercicio de evaluación de la Oficina Asesora Jurídica, se verificaron los soportes aportados por el área responsable, así como las observaciones emitidas por la Oficina Asesora de Planeación y se pudo establecer que al interior de la USPEC se creó, aprobó y socializó la Política de Prevención del Daño Antijurídico. Se observa la Resolución 134 del 30 de marzo de 2022 * Por la cual se adopta al interior de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC, la política para la prevención del daño antijurídico 2022-2023. Cabe resaltar que dicha resolución está debidamente suscrita por el Director General de ese momento Dr. Andrés Díaz.

**PROMEDIO AVANCE METAS** **100,0%**

**Calificación de la Evaluación de la Dependencia** **10,00**

**7. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:** La Oficina de Control Interno realiza la evaluación por dependencias en atención a lo dispuesto en el Artículo 39 y 40 de la Ley 909 de 2004, los Decretos 1227 de abril 21 de 2005, 1083 de 2015 y 648 de 2017, y la Circular 04 de septiembre 27 de 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno. Así mismo, corresponde a lo establecido por la Comisión Nacional del Servicios Civil en su Acuerdo 565 de 2016 mediante el cual se establece "Dar a conocer a los responsables de la Evaluación del Desempeño, el resultado de la Evaluación de Gestión por Áreas o Dependencias (...) (Artículo 8°, Numeral 4).

Para la Evaluación de Dependencias se adoptó como referente:  
a) La planeación institucional enmarcada en la visión, misión y objetivos del organismo; definida en la USPEC en el Plan de Acción Anual.  
b) Los objetivos institucionales por dependencia y sus compromisos relacionados;  
c) Los resultados de la ejecución por dependencias, de acuerdo con lo programado en la planeación institucional, contenidos en los informes de seguimiento de las Oficinas de Planeación.

Para la puntuación del resultado de la evaluación por dependencias del que hace mención el Acuerdo 565 de 2016 de la CNSC (Artículo 17, Numeral 3) se estableció un sistema de calificación que homologa el avance porcentual en el cumplimiento de los compromisos definidos en la planeación institucional en puntos de 1 a 10, dividiendo por 10.

La Oficina de Control Interno realizó la evaluación de la Oficina Asesora Jurídica teniendo en cuenta la aplicación y formulación los indicadores de gestión y resultado diseñados por las áreas para la vigencia 2022. Se debe considerar que la OCI se podrá apartar de las calificaciones o resultados consolidados por la OAPLA en su seguimiento a los planes, programas y proyectos, como consecuencia de la verificación que realiza la OCI en los seguimientos a la gestión institucional.

**8. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:**  
Se recomienda continuar con la aplicación de esta política, así como su divulgación periódica, de tal suerte que tanto funcionarios de planta como contratistas, estén al tanto de la existencia y aplicación de la misma.

**9. FECHA:** Enero 31 de 2023

**10. INFORME PRESENTADO POR:** Oficina de Control Interno JUAN FELIPE PALACIO GUZMAN - Jefe de la Oficina de Control Interno

Formato en prueba de uso

EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIAS  
OFICINA DE CONTROL INTERNO  
VIGENCIA 2022

Índice

1. ENTIDAD: Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios  
2. DEPENDENCIA A EVALUAR: OFICINA DE TECNOLOGÍA

3. PROCESO: Gestión de las Tecnologías de la Información

4. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA

Objetivo de Proceso: Gestionar de manera oportuna los recursos tecnológicos a partir de los lineamientos y políticas de TI en concordancia con normatividad vigente alineados con la plataforma estratégica y objetivos institucionales para el uso y aprovechamiento de las tecnologías de información y el cumplimiento de los fines misionales.

Objetivo Estratégico:

4. Gestionar la información y el conocimiento para la toma de decisiones y la rendición cuentas con calidad, oportunidad y seguridad

5. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL

6. MEDICIÓN DE COMPROMISOS

ESTRATEGIA META 2022 ACTIVIDAD 6.1. INDICADOR 6.2. RESULTADO % 6.3. ANÁLISIS DE RESULTADO

4.1 Implementar el Plan Estratégico de TI - PETI 100% en el cumplimiento del Plan Estratégico de TI - PETI Actualizar el Plan Estratégico de TI - PETI en el marco del modelo de arquitectura empresarial y los dominios de TI Plan Estratégico de TI - PETI actualizado y publicado 100% De acuerdo a la información reportada por la Oficina de Tecnología, tales como actas de mesas de trabajo, cronograma de plan de trabajo para el cumplimiento de actualización del Plan Estratégico de TI - PETI, teniendo en cuenta los lineamientos del Ministerio de las TIC s. Se evidenció que el documento se encuentra publicado en la página de la USPEC, en su 5.0 versión de actualización. Cabe destacar que el mismo fue aprobado en sesión del Comité Institucional de Gestión y Desempeño del 31 de enero de 2022. La evidencia se puede consultar en el siguiente link: <https://www.uspec.gov.co/sites/default/files/2022-01/9.%20PETI%20Actualizado%20Ver%205.0.pdf>

Realizar seguimiento al Portafolio de Proyectos de TI y/o Actividades establecido en el Plan Estratégico de TI - PETI para la vigencia Matriz de Avance y Seguimiento a las Actividades del PETI y Matriz de Seguimiento al Portafolio de Proyectos de TI 60% La Oficina de Tecnología aportó documentación tales como: cronograma de trabajo establecido para realizar la actualización del PETI y el seguimiento a los proyectos y actividades definidos en este plan, el avance respecto a los proyectos de inversión vigentes, correspondiente a Gestión Documental, y las actividades de actualización del PETI, entre ellos las actas de mesas de trabajo a lo largo de la vigencia 2022 en las cuales se logró un avance del 60%. Además, informa que para la actualización final el documento PETI, se está a la espera de nuevos lineamientos de MinJusticia y de MinTIC, toda vez que por el cambio del nuevo Gobierno habrá nueva Normatividad. Las evidencias se verifican en los siguientes links: [-https://drive.google.com/drive/folders/1CTQ76mmJp6IAINGNTA1IM6718p2WqFV](https://drive.google.com/drive/folders/1CTQ76mmJp6IAINGNTA1IM6718p2WqFV) [-https://drive.google.com/drive/folders/1vR1egsXkzPw5FDORhLA6-z2tbHT8DE](https://drive.google.com/drive/folders/1vR1egsXkzPw5FDORhLA6-z2tbHT8DE)

4.2 Implementar un sistema de Información Misional de la USPEC Un Sistema de Información Misional en producción Realizar un estudio de mercado del Sector TIC con el fin de identificar costos para la implementación de una solución integral del sistema de información misional, con el objetivo de mejorar los procesos misionales y de apoyo; y la actualización y modernización de la plataforma tecnológica de la entidad. Estudio de Mercado Solución Integral SIM 100% La Oficina de Tecnología para el tercer trimestre realizó el estudio de mercado y estructuró el documento para adelantar el proceso contractual que conlleve a la contratación de la consultoría para el Sistema de Información Misional - SIM, además, realizó el trámite con el envío del Proyecto (Consultoría), a contratar, (Anexo Técnico y Solicitud del Proceso de Contratación de la Consultoría para el SIM). La Oficina de Control Interno verificó las evidencias. Los documentos: Anexo técnico Uspec y Solicitud Proceso Contratación Consultoría - SIM - USPEC de fecha 27 de septiembre de 2022 se pueden consultar en Drive siguientes links: [-https://drive.google.com/drive/folders/1RkBT9K0GgowkXcA-1\\_h2glYN8AzU0](https://drive.google.com/drive/folders/1RkBT9K0GgowkXcA-1_h2glYN8AzU0) [-https://drive.google.com/drive/folders/1qzss\\_W85Z9GgDxopZIH6DKEBme9xJR](https://drive.google.com/drive/folders/1qzss_W85Z9GgDxopZIH6DKEBme9xJR)

Definir un plan de proyecto para disponer de una solución integral del Sistema de Información Misional y la plataforma tecnológica que soporte su operación, mantenimiento e implementación. Plan de Proyecto Solución Integral SIM 30% La Oficina de Control Interno una vez analizado los soportes aportados por la Oficina de Tecnología tales como: -acta de inicio del Contrato 429-2022, de fecha 29 de diciembre de 2022, para la consultoría para el Sistema de Información Misional - SIM, y de acuerdo a lo indicado por la OTEC solicitará a la firma contratada, la entrega del Pan del del Proyecto y el cronograma de actividades a seguir para dar cumplimiento e implementar la solución como base del plan de Proyecto de la Solución Integral del SIM, el cual tiene una proyección de ejecución de 2 años. -CONTRATO USPEC-CT-429-2022 TECNOLOGIA (1) -RESOLUCION 000720 DEL 22 DIC 2022 -OTROSI 1 PRÓRROGA 1 CTO 429-2022 -19\_12\_2022 Cronograma en SECOP y demás documentos Las evidencias pueden ser consultadas en el siguiente link: <https://drive.google.com/drive/folders/1gh9qKl-f74nNza03-9aDeT3Nsm7V7VJN>

4.3 Implementar un Plan de Seguridad y Privacidad de la Información 100% de cumplimiento en el Plan de Seguridad y Privacidad de la Información Elaborar Plan Estratégico de Seguridad y Privacidad de la Información Plan Estratégico de Seguridad y Privacidad de la Información actualizado y aprobado 100% Una vez verificada la información, los soportes reportados por la Oficina de Tecnología, la Oficina de Control Interno logró evidenciar que el documento Plan de Seguridad y Privacidad de la Información fue creado y en sesión del Comité Institucional de Gestión y Desempeño se aprobó el 31 de enero de 2022, dicho documento encuentra publicado en la página web de la USPEC. La evidencia se puede consultar en el siguiente link: [https://www.uspec.gov.co/sites/default/files/2022-01/11.%20Plan%20Estrategico%20de%20Seguridad%20y%20Privacidad%20de%20a%20Informacion%20Ver.%201.0\\_0.pdf](https://www.uspec.gov.co/sites/default/files/2022-01/11.%20Plan%20Estrategico%20de%20Seguridad%20y%20Privacidad%20de%20a%20Informacion%20Ver.%201.0_0.pdf)

Realizar seguimiento al Plan Estratégico de Seguridad y Privacidad de la Información Actividades ejecutadas 91% Teniendo en cuenta los soportes aportados por la Oficina de Tecnología, la Oficina de Control Interno se logró evidenciar que de acuerdo al Plan Estratégico de Seguridad y Privacidad de la información, el cual se estableció para la vigencia 2022, de las 23 actividades propuestas fueron ejecutadas 21, dentro de las estrategias desarrolladas en su totalidad se encuentran: 1. Liderazgo de seguridad de la información. 2. Gestión de riesgos. 3. Concientización, sensibilización y capacitación en seguridad de información. Lo anterior indica que hubo un porcentaje de ejecución de 91%. Ahora bien, con respecto a la estrategia Medición, revisión y evaluación del SGSI, la Oficina de Tecnología realizó avances en la actualización del autodiagnóstico de SGSI, actualización y seguimiento a indicadores, informes de revisión por la dirección, actualización y seguimiento a plan de mejoramiento. Cabe mencionar que para lograr la meta propuesta, una de las actividades inconclusas se encuentra relacionada con auditoría interna al Sistema de Gestión de Seguridad de Información - SGSI, sin embargo, la Oficina de Tecnología realizó la gestión ante la Dirección de Gestión Contractual desde el 6 de septiembre para iniciar este proceso mismo que salió desierto de acuerdo a la resolución 000608 de 2022 publicada por la Dirección de Gestión Contractual el 11 de noviembre, la situación se generó teniendo en cuenta que los proponentes que se presentaron no subsanaron oportunamente. Así mismo, se consideró por parte de la Jefatura de la OTEC que el tiempo faltante para finalizar la vigencia no permitía retomar nuevamente el proceso. Las evidencias se pueden consultar en el siguiente link: <https://drive.google.com/drive/folders/1yebQqGIBr85FXAsjDKi2X9GGrpJ3kKI>

Actualizar el Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad en la Información Plan de tratamiento de riesgos de seguridad de información actualizado y aprobado 100% La Oficina de Tecnología aportó la evidencia de la elaboración del Plan de Tratamiento de riesgos de Seguridad de Información, la oficina de Control Interno verificó el documento mismo que se encuentra publicado en la página web de la USPEC. La evidencia se puede consultar en el siguiente link: <https://www.uspec.gov.co/sites/default/files/2022-01/PLAN%20DE%20TRATAMIENTO%20DE%20RIESGOS%20DE%20SEGURIDAD%20EN%20LA%20INFORMACION%20C3%293N%20.pdf>



5. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL			6. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
ESTRATEGIA	META 2022	ACTIVIDAD	6.1. INDICADOR	6.2. RESULTADO %	6.3. ANÁLISIS DE RESULTADO
4.4 Implementar un Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad en la Información	100% de cumplimiento en el Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad en la Información	Implementar el Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad de la Información de la OTEC	% de avance de las actividades ejecutadas por la OTEC	80%	Una vez analizadas las evidencias aportadas por la Oficina de Tecnología, se observa que con respecto a la implementación del plan de tratamiento de riesgos de seguridad de información se logró un avance del 80% ., lo anterior, se puede consultar en el siguiente link: <a href="https://drive.google.com/drive/folders/1-7E64YVGB4EbmlKKCm-Tvg3HFK-Kgmz">https://drive.google.com/drive/folders/1-7E64YVGB4EbmlKKCm-Tvg3HFK-Kgmz</a>
		Realizar seguimiento al Plan de Tratamiento de Riesgos digital de la Entidad	% de informes de seguimiento al Plan de Tratamiento de Riesgos de seguridad de la Entidad	100%	De acuerdo a la Información suministrada por la Oficina de Tecnología, la Oficina de Control Interno evidenció mediante soportes que la OTEC realizó el seguimiento al Plan de Tratamiento de Riesgos de seguridad de la Entidad, los soportes de informes se encuentran en los siguientes links: <a href="https://www.uspec.gov.co/sites/default/files/2022-10/informe-final-ptr-2022-1-trim.pdf">https://www.uspec.gov.co/sites/default/files/2022-10/informe-final-ptr-2022-1-trim.pdf</a> (Primer trimestre). <a href="https://www.uspec.gov.co/sites/default/files/2022-10/informe-final-ptr-2022-2-trim-1-1.pdf">https://www.uspec.gov.co/sites/default/files/2022-10/informe-final-ptr-2022-2-trim-1-1.pdf</a> (Segundo trimestre). <a href="https://www.uspec.gov.co/sites/default/files/2022-11/informe-final-ptr-2022-3-trim121022-1.pdf">https://www.uspec.gov.co/sites/default/files/2022-11/informe-final-ptr-2022-3-trim121022-1.pdf</a> (Tercer trimestre). <a href="https://drive.google.com/drive/folders/15M1DnCSJTGqc3ChREATve5JhwFhwsVxZ">https://drive.google.com/drive/folders/15M1DnCSJTGqc3ChREATve5JhwFhwsVxZ</a> (Cuarto Trimestre).
<b>PROMEDIO AVANCE METAS</b>				<b>85,9%</b>	
<b>Calificación de la Evaluación de la Dependencia</b>				<b>8,59</b>	
<p><b>7. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:</b> La Oficina de Control Interno realiza la evaluación por dependencias en atención a lo dispuesto en el Artículo 39 y 40 de la Ley 909 de 2004, los Decretos 1227 de abril 21 de 2005, 1083 de 2015 y 648 de 2017, y la Circular 04 de septiembre 27 de 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno. Así mismo, corresponde a lo establecido por la Comisión Nacional del Servicios Civil en su Acuerdo 565 de 2016 mediante el cual se establece "Dar a conocer a los responsables de la Evaluación del Desempeño, el resultado de la Evaluación de Gestión por Áreas o Dependencias (...)" (Artículo 8°, Numeral 4).</p> <p>Para la Evaluación de Dependencias se adoptó como referente:</p> <p>a) La planeación institucional enmarcada en la visión, misión y objetivos del organismo; definida en la USPEC en el Plan de Acción Anual.</p> <p>b) Los objetivos institucionales por dependencia y sus compromisos relacionados;</p> <p>c) Los resultados de la ejecución por dependencias, de acuerdo con lo programado en la planeación institucional, contenidos en los informes de seguimiento de las Oficinas de Planeación.</p> <p>Para la puntuación del resultado de la evaluación por dependencias del que hace mención el Acuerdo 565 de 2016 de la CNSC (Artículo 17, Numeral 3) se estableció un sistema de calificación que homologa el avance porcentual en el cumplimiento de los compromisos definidos en la planeación institucional en puntos de 1 a 10, dividiendo por 10.</p> <p>La Oficina de Control Interno realizó la evaluación de la Oficina de Tecnología teniendo en cuenta la aplicación y formulación los indicadores de gestión y resultado diseñados por las áreas para la vigencia 2022. Se debe considerar que la OCI se podrá apartar de las calificaciones o resultados consolidados por la OTEC en su seguimiento a los planes, programas y proyectos, como consecuencia de la verificación que realiza la OCI en los seguimientos a la gestión institucional.</p>					
<p><b>8. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:</b></p> <p>Las metas propuestas por la Oficina de Tecnología para la vigencia 2021, se cumplieron en un 80,2%, lo que indica un promedio aceptable de respuesta a sus propósitos anuales, esto es, que se tendrá que hacer mejoras en la gestión para lograr resultados eficientes y eficaces de acuerdo con los indicadores formulados para las metas de la dependencia. La información allegada por la Oficina de Tecnología fue clara para llevar a cabo la evolución.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Continuar atendiendo los lineamientos del Ministerio de las TIC'S, para mantener el documento actualizado cada vez que se requiera.</li> <li>Se recomienda estar atentos a lineamientos del Ministerio de las TIC'S, los cuales pueden generar cambios en el documento creado.</li> <li>Se recomienda estar atentos a lineamientos del Ministerio de las TIC'S, los cuales pueden generar cambios en el documento creado.</li> <li>En un futuro realizar las actividades que permitan lograr la meta propuesta con los lineamientos que se tengan en el momento, toda vez que si se espera nuevos lineamientos por cambios de Gobierno u otro tema, se vera reflejado la no realización de avances en el puntaje final de las evaluaciones.</li> <li>Continuar con la eficiencia de la presentación de documentación técnica de manera oportuna para la contratación de los proyectos y demás necesarios para que la Oficina cumpla con las metas propuestas en las vigencias.</li> <li>Iniciar a ejecutar actividades pertinentes al inicio de la vigencia para lograr los objetivos propuestos, pues se evidencia que se realizaron acciones finalizando la vigencia por lo cual no se cumplió al 100% con la meta propuesta.</li> <li>Para la vigencia 2023 ejecutar las dos actividades pendientes del Plan de Seguridad y Privacidad de la Información, así como también, retomar el proceso para la contratación de la auditoria interna al Sistema de Gestión de Seguridad de Información – SGSI.</li> <li>Para la vigencia 2023 dar continuidad a la implementación del Plan de Tratamiento de riesgos de seguridad de la información y realizar el respectivo seguimiento.</li> </ol>					
<p><b>9. FECHA: Enero 31 de 2023</b></p>					
<b>10. INFORME PRESENTADO POR:</b> Oficina de Control Interno				JUAN FELIPE PALACIO GUZMAN - Jefe de la Oficina de Control Interno	

Formato en prueba de uso

**EVALUACION DE GESTION POR DEPENDENCIAS**  
**OFICINA DE CONTROL INTERNO**  
**VIGENCIA 2022**

Índice

**1. ENTIDAD:** Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios **2. DEPENDENCIA A EVALUAR:** Dirección de Gestión Contractual

**3. PROCESO:** Gestión Contractual

**4. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:**  
 3. Fortalecer la capacidad institucional y el talento humano por medio del mejoramiento de procesos y el desarrollo de competencias para incrementar la productividad y calidad de los servicios, contribuyendo a la favorabilidad de la imagen de la entidad.

5. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL			6. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
ESTRATEGIA	META 2021	ACTIVIDAD	6.1. INDICADOR	6.2. RESULTADO %	6.3. ANÁLISIS DE RESULTADO
3.2 Implementar el Modelo Integrado de planeación y Gestión MIPG	100% del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG implementado para la vigencia	Actualización de los procedimientos vigentes	Validación binaria: 100% Entrega de procedimientos actualizados y aprobados	0%	Teniendo en cuenta que hasta el momento no se han enviado soportes que respalden el cumplimiento de esta actividad, pese a que se han solicitado al área en varias ocasiones, adicionalmente, la OAPLA hizo seguimiento hasta el III trimestre y manifestó un rezago en la ejecución de la actividad puesto que no acreditaron ninguna acción para cumplir la misma. No se observa reporte del IV trimestre, así las cosas, no se observa ejecución alguna de esta actividad.
		Implementar el procedimiento de declaración de incumplimiento y aplicación de régimen sancionatorio	Validación binaria: 100% Entrega de informe de implementación del procedimiento de declaración de incumplimiento y aplicación de régimen sancionatorio	100%	Para la evaluación de esta actividad se tuvo en cuenta las observaciones de la OAPLA, toda vez que a la OCI el área de Contractual no ha enviado soportes sobre el cumplimiento de esta actividad, no obstante la OAPLA asegura que la actividad se cumplió en un 100%, por consiguiente se tendrá en cuenta dicho concepto y se validará el cumplimiento de la misma.  <a href="https://mipgestion.uspec.gov.co/files/mod_documentos/documentos/CO-PR-013/CO-PR-013%20Procedimiento%20Sancionatorio%20Contractual_copia_controlada.pdf">https://mipgestion.uspec.gov.co/files/mod_documentos/documentos/CO-PR-013/CO-PR-013%20Procedimiento%20Sancionatorio%20Contractual_copia_controlada.pdf</a>
		Actualizar los manuales de: - Contratación - Supervisión e interventoría	50% Manuales de Contratación 50% Manual de Supervisión e interventoría	50%	Si bien se encuentra el manual de contratación publicado, aún falta el manual de Interventoría, por este motivo en la vigencia se logró un 50% ejecución.
1.4 Intervenir establecimientos carcelarios del orden nacional a través de adecuaciones y mantenimiento	100% de las intervenciones de conservación atendidas	Contratar las intervenciones de mantenimiento y adecuación priorizadas	No. de intervenciones contratadas / No. de intervenciones priorizadas x 100	91%	Pese a que se solicitó al área la información y los soportes en varias oportunidades, a la fecha no aportaron los mismos, por consiguiente se tendrá en cuenta la observación realizada en el IV trimestre por parte de la OAPLA respecto al cumplimiento de esta actividad por parte de Digeco, la cual es la siguiente: "El área logro para el trimestre un 49% de ejecución y un 91 % para la vigencia, presentando así un 9% de incumplimiento. El Área espera que se logren estos procesos contractuales en 2023. El área adjunta las evidencias de los procesos contractuales alcanzados. Total contratos programados 32 Total contratos adjudicados 29 Total contratos desiertos 3"
<b>PROMEDIO AVANCE METAS</b>				<b>60,3%</b>	
<b>Calificación de la Evaluación de la Dependencia</b>				<b>6,03</b>	

**7. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:**

La Oficina de Control Interno realiza la evaluación de dependencias en atención a lo dispuesto en el Artículo 39 de la Ley 909 de 2004, el Decreto 1227 de abril 21 de 2005 y la Circular 04 de septiembre 27 de 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno. Así mismo, corresponde a lo establecido por la Comisión Nacional del Servicios Civil en su Acuerdo 565 de 2016 mediante el cual se establece que "Dar a conocer a los responsables de la Evaluación del Desempeño, el resultado de la Evaluación de Gestión por Áreas o Dependencias (...)" (Artículo 8°, Numeral 4).

Para la Evaluación de Dependencias se adoptó como referente:

- a) La planeación institucional enmarcada en la visión, misión y objetivos del organismo; definida en la USPEC en el Plan de Acción Anual.
- b) Los objetivos institucionales por dependencia y sus compromisos relacionados.
- c) Los resultados de la ejecución por dependencias, de acuerdo con lo programado en la planeación institucional, contenidos en los informes de seguimiento de las Oficinas de Planeación.

Para la puntuación del resultado de la evaluación por dependencias del que hace mención el Acuerdo 565 de 2016 de la CNSC (Artículo 17, Numeral 3) se estableció un sistema de calificación que homologa el avance porcentual en el cumplimiento de los compromisos definidos en la planeación institucional en puntos de 1 a 10, dividiendo por 10.

La Oficina de Control Interno realizó la evaluación de la Dirección de Gestión Contractual teniendo en cuenta la aplicación y formulación los indicadores de gestión y resultado diseñados por las áreas para la vigencia 2022. Se debe considerar que la OCI se podrá apartar de las calificaciones o resultados consolidados por la Oficina Asesora de Planeación en su seguimiento a los planes, programas y proyectos, como consecuencia de la verificación que realiza la OCI en los seguimientos a la gestión institucional.

**8. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO PARA LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL:**

La Oficina de Control Interno recomienda que para futuras ocasiones se suministren los soportes requeridos para realizar la respectiva evaluación de la dependencia. Es necesario que se cumpla con las actividades planteadas en el plan de acción, puesto que la gestión de la entidad se ve afectada por el incumplimiento de las mismas.

**9. FECHA:** Enero 31 de 2023

**10. INFORME PRESENTADO POR:** Oficina de Control Interno **JUAN FELIPE PALACIO GUZMAN** - Jefe de la Oficina de Control Interno

Formato en prueba de uso

**EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIAS**  
**OFICINA DE CONTROL INTERNO**  
**VIGENCIA 2022**

**Índice**

**1. ENTIDAD:** Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios **2. DEPENDENCIA A EVALUAR:** DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA

**3. PROCESO:** Gestión de la Infraestructura

**4. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA**  
 1. Ampliar y conservar la infraestructura física penitenciaria y carcelaria con un enfoque humano, sostenible y orientado a la resocialización de la población privada de la libertad

5. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL			6. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
ESTRATEGIA	META 2022	ACTIVIDAD	6.1. INDICADOR	6.2. RESULTADO %	6.3. ANÁLISIS DE RESULTADO
1.1 Construir cupos en infraestructura modular atendiendo requisitos y condiciones de calidad	2,040 cupos en infraestructura modular con avance de proyecto del 100%	Realizar seguimiento a la ejecución de los proyectos de Barranquilla, Cartagena e Itagüí por 1,530 cupos	% de avance de los proyectos de Barranquilla, Cartagena e Itagüí	98%	Se realiza la revisión y seguimiento de los proyectos de Modulares Barranquilla, Cartagena e Itagüí, encontrando el siguiente Avance: <b>Barranquilla 100%</b> - Se evidencia Acta No. 027 de los días 15 al 18 de noviembre de 2022, en donde se realiza la verificación de espacios modulares a entregar. Se realizan observaciones que deben ser mejoradas para la entrega a satisfacción de las partes. Se adjunta Acta de Verificación de observaciones de fecha 22/12/2022, con un 100% de satisfacción en la ejecución de las correcciones.  <b>Cartagena 100%</b> : Se evidencia Informe de Interventoría No. 20 de GNG INGENIERÍA S.A.S de fecha Septiembre de 2022, donde se informa que se cuenta con un "porcentaje ejecutado acumulado de 100 % con relación al valor total del contrato, correspondiendo a \$ 22.675.352.513,24".  <b>Itagüí: 93,59%</b> Se evidencia acta de suspensión del contrato No. 307-2019, por encontrarse pendiente el acuerdo de conexión de las redes de Servicios Públicos por parte de EPM y el permiso de rotura de vías por parte de la Alcaldía Municipal de Itagüí. Se adjunta Informe de Interventoría de MEDINA & RIVERA Ingenieros Asociados S.A.S. de Agosto 2022, evidenciándose un abane de 93,59%.  Por lo anterior se relaciona un cumplimiento para la actividad de 97,86%. El área adjunta los informes de seguimiento.
		Realizar entrega de 1530 cupos en infraestructura modular derivado de los proyectos de Barranquilla, Cartagena e Itagüí	% de cupos modulares entregados	0%	Se realiza la revisión y seguimiento de los proyectos de Modulares Barranquilla, Cartagena e Itagüí, los cuales tienen un total de 1.530 cupos distribuidos así: Barranquilla (510 cupos), Cartagena (510 cupos) e Itagüí (510 cupos).  Sin embargo aún no se cuenta con Acta formal de entrega, por lo anterior se concede el 0% de cumplimiento.
		Realizar el proceso precontractual y contractual para la contratación de los Establecimientos de: "RM Cartagena (136 cupos)" "RM Barranquilla (136 cupos)" "RM Acacias (136 cupos)" "Calarcá (258 cupos)" "Bella Vista P4 (514 Cupos)"	Entrega de documentación que soporte los procesos precontractuales, contractuales y acta de inicio de los establecimientos.	50%	Los avances frente a esta actividad son los siguientes: <b>*RM Cartagena (152 cupos)</b> - se suscribió contrato de obra 279-2022, se suscribió contrato 403-2022 para interventoría. Evaluación de Avance 100% <b>*RM Barranquilla (143 cupos)</b> - se adelanta proceso de contratación LP-041-2022 etapa de evaluación de las propuestas. No cuenta con contrato firmado, ni acta de inicio. Avance: 0%. <b>*Calarcá (258 cupos)</b> - se adelanta proceso de contratación LP-042-2022, se suscribió contrato de obra No. 444-2022 de fecha 30 de diciembre 2022. en el momento de la revisión de la información, no se cuenta con acta de inicio, ni contrato de interventoría. Avance: 60%. <b>*Bella Vista P4 (514 Cupos)</b> - se adelanta proceso de contratación LP-046-2022, se suscribió contrato de obra 437-2022 de fecha 30 de diciembre de 2022, se suscribió contrato de interventoría No. 446-2022 de fecha 30 de diciembre de 2022. Pendiente el acta de inicio. Avance: 90%.  "RM Acacias (136 cupos) Frente al proyecto de Acacias y de acuerdo a los oficio remitido a la Dirección General del INPEC radicado con el Numero donde la USPEC solicito concepto de viabilidad de ampliación para el CPMS Acacias a la fecha no se cuenta con respuesta del INPEC, lo anterior imposibilitando adelantar la documentación y trámites requeridos para la estructuración del proyecto de RM Mujeres, es importante mencionar que en la vigencia 2021 en visita realizada la Dirección del Establecimiento manifestó que en el área donde funciona el Centro Penitenciario no hay espacio suficiente para el desarrollo del proyecto, así como la existencia de un concepto relacionado con la no viabilidad del proyecto de construcción y/o ampliación próxima al establecimiento existente por parte de la Secretaría de Gobierno Municipal, dado que no se cuenta con la disponibilidad de servicios públicos (suministro de agua potable y disposición de aguas residuales) y adicionalmente, por el impacto social que le implica al municipio, para lo cual en su momento se deberá corroborar y confirmar técnicamente dicha información. Avance: 0%
1.2 Construir cupos en infraestructura rígida, atendiendo requisitos y condiciones de calidad	2,634 cupos en infraestructura rígida con avance de proyecto del 100%	Avanzar porcentualmente en la ejecución de las siguientes obras así: "20% de la ejecución de la obra del Establecimiento de Pereira (1,500 cupos)," "20% el Establecimiento de Riohacha (1645)." "80% el Establecimiento de Bellavista P4 (514)" "50% el Establecimiento Sabanas de San Angel (1974)	S% de avance de los proyectos de Riohacha, Bellavista P4, Sabanas de San Angel y Pereira / 1,7 x 100	29%	Dentro de los soportes entregados por el area lider, se evidencia para 2022 un avance en los proyectos Asi:  <b>*SAN ANGEL:</b> Avance total 28,58%. Se evidencia reporte Semanal No. 120 de fecha 22/09/2022.  <b>*PEREIRA:</b> Avance total 16,89% Se evidencia reporte Semana No. 73 de fecha 20/11/2022 entregado por ENTerritorio.  <b>*RIOHACHA:</b> Avance total 4,50%. Se evidencia Reporte Semanal No. 77 de Interventoría de fecha 11/12/2022  <b>*BELLAVISTA:</b> No se cuenta con soportes que evidencien avances de ejecución del proyecto, teniendo en cuenta que se elabora Contrato de Obra No. 437-2022 de 30 de diciembre de 2022.
		Reformulación documento CONPES 3871.	Entrega documento CONPES reformulado	100%	Se reformulo el Conpes "DECLARACIÓN DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA DEL PROYECTO DE INVERSIÓN CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA GENERACIÓN DE CUPOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL", con fecha 18 de abril 2022. El area anexa documentos preliminares y aval fiscal
		Realizar el proceso precontractual y contractual para los proyectos de infraestructura rígida de: "Silvia (500 cupos)" "Barrancabermeja (1512 cupos)" y "Buenaventura (662 cupos)"	Entrega de documentación que soporte los procesos precontractuales y contractuales de los Establecimiento	33%	ERON de Silvia: Se adelanta proceso de contratación, etapa de evaluación de las propuestas (LP-053-2022), se elabora contrato de Obra No. 447/2022 y Contrato de Interventoría No. 451/2022.  ERON Barrancabermeja: - Se adelanta proceso de contratación, etapa de evaluación de las propuestas (LP-050-2022). Se suspende proceso en 2022. Se realizará en 2023.  ERON Buenaventura no cuenta con avances precontractuales debido a temas presupuestales.
1.2 Construir cupos en infraestructura rígida, atendiendo requisitos y condiciones de calidad	2,634 cupos en infraestructura rígida con avance de proyecto del 100%	Realizar entrega de 408 cupos en infraestructura rígida al INPEC del Patio 2 del ERON Bellavista	Acta de entrega de 408 cupos al INPEC del Patio 2 ERON Bellavista	0%	No se cuenta con Acta de entrega de los cupos de infraestructura en el Patio No. 2 del ERON Bellavista. Se prevee realizar la entrega en el primer trimestre de 2023

5. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL			6. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
ESTRATEGIA	META 2022	ACTIVIDAD	6.1. INDICADOR	6.2. RESULTADO %	6.3. ANÁLISIS DE RESULTADO
1.3 Diseñar cupos de infraestructura rígida atendiendo requisitos y condiciones de calidad	9.400 cupos en infraestructura rígida con avance en diseño del 100%	Entregar en un 100% la elaboración de los estudios y diseños para los proyectos en: Buenaventura, Cali, Popayán, Barrancabermeja por 7474 cupos y avance del 30% en el ERON Candelaria por 1.500 cupos.	Avance de los proyectos de estudios y diseños. En informe de interventoría que evidencie el avance general de los proyectos en elaboración de estudios y diseños	60%	<p>Dentro de los soportes entregados por el área se evidencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Buenaventura:</b> avance del 100%. Se adjunta como soporte Memorando entrega física del proyecto con fecha 08 julio de 2022 de parte de Consorcio Consultores del Sur.</li> <li>- <b>Cali:</b> En el mes de noviembre la interventoría remitió proyecto de acta de reinicio, se proyecta reiniciar en 2023. No se cuenta con informes parciales que permitan evidenciar los avances realizados.</li> <li>- <b>Popayán:</b> avance del 100%. Se adjunta informe final de Consultoría con fecha 17 de Noviembre de 2021 y oficio de 30 de noviembre de 2021 conteniendo la entregas de información de las etapas 4 y 5.</li> <li>- <b>Barrancabermeja:</b> avance de 100% Se adjunta Acta de Socialización de Diseños con la Comunidad. No se ha realizado la entrega de los mismos</li> <li>- <b>Candelaria</b> El área encargada no asigna avance porcentual en este proyecto, por lo cual el avance es de 0% correspondiente a los 1.500 cupos.</li> </ul>
1.4 Intervenir establecimientos carcelarios del orden nacional a través de adecuaciones y mantenimiento	100% de las intervenciones de conservación atendidas	Realizar el proceso precontractual y contractual de Servicios complementarios para los proyectos.* Construcción y dotación Rancho Complejo Penitenciario y Carcelario de Bogotá –COMEB* Construcción y dotación Rancho EPMSC Itagüí, infraestructura Modular* Dotación y adecuación para la puesta en marcha del Rancho EPMSC Cartagena* Dotación y adecuación para la puesta en marcha del Rancho EPMSC Barranquill	Numero de proyectos con soporte de proceso Pre contractual, contractual y acta de inicio/4 *100%/100	7%	<p>La Dirección de Infraestructura informa los siguientes adelantos y avances frente a la actividad planteada:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Construcción y Dotación Rancho COMEB: en la vigencia no se logra avanzar porcentualmente en esta actividad. Esta actividad no se presenta ninguna acción por relacionar. Avance 0%</li> <li>2. Construcción y Dotación Rancho Itagüí: Para realizar la dotación de estos espacios, es necesario contar con la edificación terminada en su totalidad del Rancho Satellite y dado que estas actividades se desarrollaran paralelamente con la ejecución del Contrato de Obra CTO-267-2022 (Obras complementarias), por lo tanto la dotación se realizará en la vigencia 2023 y el tiempo de ejecución estimado de Dotación es de 3 meses a partir de la firma de acta de inicio. Avance 25%</li> <li>3. El rancho de Cartagena: se publico proceso contractual USPEC-LP-052, el cual al finalizar la vigencia se encontraba en etapa de evaluación de ofertas. Avance 0%</li> <li>4. El rancho de Barranquilla: Esta actividad se programara una vez se estén ejecutando las obras de la edificación del Pabellón de Mujeres, por lo anterior se realizará en la vigencia 2023. Avance 0%</li> </ol>
		Hacer seguimiento a la ejecución contractual de la vigencia para las intervenciones de mantenimiento y adecuación.	100% de las intervenciones de conservación atendidas	77%	<p>La Subdirección de Construcción y conservación teniendo en cuenta las intervenciones de mantenimiento y adecuación a los ERON aprobado por INPEC y USPEC, realiza proceso de contratación, una vez surtido este proceso, se realiza seguimiento a la ejecución de todos los contratos física y financieramente por medio de matriz se seguimiento de contratos, la cual se actualiza a diario por los profesionales de apoyo a la supervisión.</p> <p>De acuerdo a matriz entregada por el área, como soporte se evidencia el seguimiento del proceso pre - contractual del 100% de los contratos Nros. 003, 248, 253, 258, 263, 266, 268, 270, 271, 272, 278, 286, 303, 304, 305, 306, 314, 382, 376, 431, es así que los contratos Nros. 404, 399, 406, 397, 440, 441, 428, 433, 445, 432 aun no se encuentran en la matriz para el seguimiento.</p> <p>Así mismo se evidencia que el seguimiento de los avances de las obras de los contratos se realiza intermitentemente, teniendo en cuenta que no todos los contratos cuentan con el seguimiento completo.</p>
		Lograr un 70% de avance en ejecución de las intervenciones contratadas en la vigencia.	100% de las intervenciones de conservación atendidas	13%	<p>La Subdirección de construcción y conservación para la vigencia a 2022 realiza 32 procesos contractuales para las intervenciones de mantenimiento y adecuación. Para la vigencia 2022 se da cumplimiento y terminación a 5 contratos así: 003-2022, 248-2022, 258-2022, 263-2022 y 278-2022, y 1 contrato vigente No.253-2022 con avance de 80%, los demás contratos se encuentran con acta de inicio y prorrogados.</p> <p>La subdirección entrega como soporte de los avances realizados, la Matriz seguimiento a contratos, sin embargo el porcentaje de avance de estos no es posible evaluarlos puesto que varía de acuerdo al plazo puntual de ejecución de cada proyecto y la fase que se encuentre adelantando.</p>
		Lograr un 50% de avance en ejecución presupuestal de la vigencia.	100% de las intervenciones de conservación atendidas	47%	<p>El presupuesto total para la Subdirección de Construcción y Conservación para la vigencia 2022 fue de \$104.696.221.362,00 el cual de acuerdo a Actividad propuesta para realizar por parte de la SCC de "Lograr un 50% de avance en ejecución presupuestal de la vigencia", corresponde a \$ 52.348.110.681,00. Realizando revisión de CEN de pagos y Obligaciones con corte 31 de diciembre de 2022, la ejecución de la Subdirección ascendió a \$24.399.176.926,39, de presupuesto obligado en la vigencia, reflejando un 46,6% de cumplimiento de meta con relación al presupuesto asignado.</p>
		Priorizar las intervenciones de mantenimiento y adecuación de acuerdo con las necesidades del INPEC y la disponibilidad presupuestal.	100% de las intervenciones de conservación atendidas	100%	<p>La USPEC por medio de la Subdirección de Construcción y conservación junto con INPEC realiza reunión el 10 de mayo de 2022 para definir la priorización de intervenciones en establecimientos para la vigencia 2022, de acuerdo a matriz de necesidades priorizadas por el INPEC, la identificación de las ordenes judiciales y el presupuesto asignado. Se anexa acta de reunión realizada. Firmada por las partes.</p> <p>Actividad cumplida en 100%</p>
		Realizar el proceso precontractual y contractual para la Vía de integración del sector antiguo con el sector de ampliación y obras para el manejo de aguas superficiales en el establecimiento penitenciario y carcelario EPMS ESPINAL		Soportes de los procesos Pre contractual, contractual de los proyectos	

5. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL			6. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
ESTRATEGIA	META 2022	ACTIVIDAD	6.1. INDICADOR	6.2. RESULTADO %	6.3. ANÁLISIS DE RESULTADO
		Contratar las intervenciones de mantenimiento y adecuación prioritizadas	100% de las intervenciones de conservación atendidas	54%	<p>La Subdirección de Construcción y conservación informa que las intervenciones a intervenir de acuerdo a reunión con el INPEC, se encuentran prioritizadas en 26 ERONES de los 133 a nivel nacional. En cumplimiento de estas necesidades se adelantaron 32 procesos de contratación para las intervenciones de mantenimiento y adecuación a los ERON aprobado por INPEC y USPEC para la vigencia 2022. siendo estos:</p> <p>Regional Central: MODELO, PICOTA, BUEN PASTOR, COMBITA, GUADUAS Regional Noreste: ITAGUI-LAPAZ, COPEL-PEDREGAL y QUIBDO Regional Norte: CMSBA BARRANQUILLA (modelo), EPMS - CARTAGENA, CMSBA BARRANQUILLA (El bosque), VALLEDUPAR ALTA Regional Occidente: COJAM - JAMUNDI, POPAYAN, BUGA, PALMIRA, IPIALES. Región Viejo Caldas: COIBA picateña- IBAGUE, EMPSC MANIZALES, EMPSC PEREIRA, RM PEREIRA. Región Oriente: CPMSM BUCARAMANGA, CPAMS GIRON, COCUC CUCUTA, EPMS SAN GIL, EPMS COCORRO.</p> <p>De estos 32 procesos contractuales que consolidan el universo de prioritizaciones, con corte a 31/12/2022 se adjudicaron un total de 29 contratos, quedando 3 procesos declarados desiertos. Dando un cumplimiento de 90,6% de cumplimiento a la contratación prevista. Como soporte a la contratación realizada se adjunta cronograma de contratos con los procesos en trámite y adjudicados. Sin embargo, para la Oficina de Control Interno, no es claro identificar el No. de intervenciones contratadas, ni el No. de Intervenciones prioritizadas dentro de los 29 contratos adjudicados, puesto que su objeto contractual es "ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC" en algunos contratos es posible identificar los ERONES en los cuales se va a realizar alguna actividad, sin caracterizar el tipo de intervención. De acuerdo a la contratación realizada y a la identificación de ERONES en la misma se evidencia la intervención a 14 ERONES de los 26 Priorizados en acta de mayo 2022, dando como resultado la contratación de un 53,8% del total de adecuaciones prioritizadas.</p>
		Realizar entrega de los proyectos de Servicios complementarios tales como: *Construcción y dotación Rancho Complejo Penitenciario y Carcelario de Bogotá – COMEB *Construcción y dotación Rancho EPMS Itagüí, infraestructura Modular	Numero de proyectos con soporte de proceso Pre contractual, contractual y acta de inicio/4 *100%/100	25%	<p>La Dirección de Infraestructura informa los siguientes adelantos y avances frente a la actividad planteada:</p> <p>1) Construcción y Dotación Rancho COMEB: en la vigencia no se logro avanzar porcentualmente en esta actividad. Esta actividad no se presenta ninguna acción por relacionar. Se informa que a partir de mesas de trabajo realizadas se determinó que las actividades a desarrollar en infraestructura deben ser ejecutadas por la Subdirección de Construcción y Conservación de la USPEC debido a que su componente es de mantenimiento y no de construcción nueva, y la dotación de Equipos estaría a cargo de la Subdirección de Bienes y Servicios de la USPEC, enmarcado en el Decreto 4150 de 201, de la Creación de la USPEC y las funciones establecidas en cada Área. Avance 0%</p> <p>2) Construcción y Dotación Rancho Itagüí: Para realizar la dotación de estos espacios, es necesario contar con la edificación terminada en su totalidad del Rancho Satélite y dado que estas actividades se desarrollaran paralelamente con la ejecución del Contrato de Obra CTO-267-2022 (Obras complementarias), por lo tanto la dotación se realizará en la vigencia 2023 y el tiempo de ejecución estimado de Dotación es de 3 meses a partir de la firma de acta de inicio. Avance 25%</p>
1.5 Diagnosticar la infraestructura física existente de los establecimientos penitenciarios y carcelarios y elaborar la futura requerida	100% de componentes del Plan Maestro de Infraestructura Penitenciaria y Carcelaria elaborados y aprobados	Entregar en un 100% el Diagnostico del Plan Maestro de 80 establecimientos.	% de avance en el desarrollo del diagnóstico / 100% x 100	100%	La Dirección de Infraestructura, remite como soporte Oficio de ENTERRITORIO de fecha 13 de diciembre de 2022, con asunto Remisión de Actas de Entrega y recibo final de la Consultoría "Diagnóstico de la infraestructura de los establecimientos penitenciarios y carcelarios a nivel nacional para la formulación del plan maestro de infraestructura Penitenciaria y Carcelaria del Orden Nacional", producto del contrato del Plan Maestro No. 2200603.
		Adquirir una solución tecnológica para la implementación y puesta en producción del ECI.	Una solución Tecnológica	0%	<p>De acuerdo a Informe de Gestión ECI de fecha diciembre 2022, se evidencia que la USPEC radica el 22 de septiembre de 2022, ante la Dra. CLAUDIA MARCELA NUMA PÁEZ, Directora General del Presupuesto Público Nacional del MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, la solicitud desbloqueo de recursos del rubro A-03-03-01-999 otras transferencias - distribución previo concepto DGPPN, con la finalidad de adquirir una solución tecnológica para la implementación y puesta en producción del sistema de información ECI, por valor de MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL (\$1.361.000.000) incluido IVA.</p> <p>Que mediante oficio de radicado No. 2-2022-048260, de fecha 20 de octubre de 2022, la Dirección General de Presupuesto Público Nacional comunica a la USPEC, el concepto favorable al levantamiento de la leyenda de distribución previo concepto, del rubro "03-03-01-999 otras transferencias - distribución previo concepto DGPPN". Desde la OAPLA, se indica que el 30 de noviembre de 2022, en sesión del Consejo Directivo Extraordinario, se esperaba contar con la aprobación de estos recursos para el ECI; así mismo, que se requería la colaboración del Min.Justicia para que desde Min.Hacienda se diera prioridad para la firma del Acuerdo y una vez incorporados estos recursos en el presupuesto de la entidad, se pudiera realizar todo el proceso de contratación y adquisición de la herramienta.</p> <p>Por lo anterior y según Acta de reunión técnica herramienta de información ECI, del 1 de diciembre del 2022, la USPEC manifiesto ante el comité que para la vigencia 2023, no cuenta con la disponibilidad de los recursos, para la adquisición de la herramienta, debido a los nuevos lineamientos del gobierno, en la reducción de los recursos para los proyectos de Inversión.</p>
		Hacer seguimiento a la actualización de la batería de estándares e indicadores de las Normas Técnicas para la Vida en reclusión del ECI	Batería de Indicadores Actualizada	100%	<p>Se realizan reuniones de seguimiento a la actualización de la batería de estándares e indicadores de las Normas Técnicas, en las cuales se realiza la revisión, actualización, y aprobación de los indicadores de los ejes temáticos por parte del Comité Interdisciplinario para la Estructuración de las Normas Técnicas sobre Privación de la Libertad, los miembros de este Comité son: Defensoría del Pueblo, Ministerio de Justicia y del derecho, INPEC y USPEC.</p> <p>Como soporte de las mesas de trabajo realizadas, se evidencian como adjunto Actas de reuniones realizadas en los días 30 de septiembre, 06 de Octubre y 01 de diciembre de 2022.</p>
<b>PROMEDIO AVANCE METAS</b>				<b>52,2%</b>	
<b>Calificación de la Evaluación de la Dependencia</b>				<b>5,22</b>	
<b>7. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:</b>					
<p>La Oficina de Control Interno realiza la evaluación de dependencias en atención a lo dispuesto en el Artículo 39 de la Ley 909 de 2004, el Decreto 1227 de abril 21 de 2005 y la Circular 04 de septiembre 27 de 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno. Así mismo, corresponde a lo establecido por la Comisión Nacional del Servicios Civil en su Acuerdo 565 de 2016 mediante el cual se establece que "Dar a conocer a los responsables de la Evaluación del Desempeño, el resultado de la Evaluación de Gestión por Áreas o Dependencias (...) (Artículo 8°, Numeral 4).</p> <p>Para la Evaluación de Dependencias se adoptó como referente:</p> <p>a) La planeación institucional enmarcada en la visión, misión y objetivos del organismo; definida en la USPEC en el Plan de Acción Anual 2022.</p> <p>b) Los objetivos institucionales por dependencia y sus compromisos relacionados.</p> <p>c) Los resultados de la ejecución por dependencias, de acuerdo con lo programado en la planeación institucional, contenidos en los informes de seguimiento de las Oficinas de Planeación.</p> <p>Para la puntuación del resultado de la evaluación por dependencias del que hace mención el Acuerdo 565 de 2016 de la CNSC (Artículo 17, Numeral 3) se estableció un sistema de calificación que homologa el avance porcentual en el cumplimiento de los compromisos definidos en la planeación institucional en puntos de 1 a 10, dividiendo por 10.</p> <p>La Oficina de Control Interno realizó la evaluación de la Dirección de Infraestructura teniendo en cuenta la aplicación y formulación los indicadores de gestión y resultado diseñados por las áreas para la vigencia 2022. Se debe considerar que la OCI se podrá apartar de las calificaciones o resultados consolidados por la Oficina Asesora de Planeación en su seguimiento a los planes, programas y proyectos, como consecuencia de la verificación que realiza la OCI en los seguimientos a la gestión institucional.</p>					

5. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL			6. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
ESTRATEGIA	META 2022	ACTIVIDAD	6.1. INDICADOR	6.2. RESULTADO %	6.3. ANÁLISIS DE RESULTADO
<p><b>CONCLUSIONES DE LA EVALUACIÓN</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se ejecutaron las acciones planteadas en un 52,2% con relación a los compromisos proyectados a realizar en la vigencia 2022. de las 19 actividades programadas para la vigencia, se cuenta con 5 cumplidas en su totalidad con 100% de avance, 5 actividades con cumplimiento entre 51% y 99% de avance, 6 actividad con avance entre 50% y el 1% y se cuenta con 3 actividades con 0% de avance en su ejecución.</li> <li>- Se evidencia que los procesos de Contratación, en el la implementación de un control semanal realizado a los procesos contractuales a cargo de la Dirección de Infraestructura. lo que permite conocimiento del proceso en cada etapa.</li> <li>- La ejecución de los contratos para la entrega de Cupos de infraestructura modular en los ERON Barranquilla, Cartagena y Santa Marta han tenido interrupciones y suspensiones de mas de 20 meses dado a inconvenientes presentados en la ejecución del contrato, es necesario realizar una mejora en la planeación de los procesos contractuales, con el cumplimiento total de los requerimientos para la ejecución del mismo, y un análisis de estudios previos acorde a las necesidades, con el fin de evitar las prorrogas y suspensiones del contrato y propender por la entrega del objeto en tiempos proyectados, evitando costos adicionales.</li> <li>- Es necesario mejorar la efectividad en la entrega de la información, puesto que la entregada por la dirección de Infraestructura es insuficiente para realizar una evaluación efectiva del cumplimiento de los objetivos, por lo que fue necesario acudir a diferentes canales de información para mejorar la calificación obtenida, practica que no se debe realizar por parte del Evaluador, puesto que la evaluación por dependencias, refleja el cumplimiento de las metas institucionales y la Calificación obtenida es el producto del desempeño de los empleados o colaboradores.</li> <li>- No es posible realizar el análisis de avance en los estudios y diseños de cupos en infraestructura rígida de los contratos de consultorías de Buenaventura, Candelaria, San Andrés y Mocoa, por falta de documentación soporte, así mismo no es claro el indicador cuando estipula el 5% y 15% de avance de la actividad programada.</li> <li>- La Oficina de Control Interno, evidencia que se presentan varias dilataciones y alargamientos en los tiempos estipulados en el proceso precontractual y contractual de los proyectos a cargo de la Dirección de Infraestructura, lo que genera incumplimiento de las metas propuestas.</li> <li>- Se hace necesario revisar en el Plan de Acción 2023, que las actividades responsabilidad de la Dirección de Infraestructura dentro de la implementación, puesta en marcha y seguimientos del Estado de cosas Inconstitucionales – ECI, sea la entrega de información correspondiente a Plan Maestro, indicadores y estándares. Esto teniendo en cuenta la consolidación de la información del tema se encuentra a cargo de la Oficina de Planeación y Desarrollo.</li> </ul>					
<p><b>8. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTR</b></p> <p>Darle continuidad y terminación las metas programadas en la vigencia 2022.</p> <p>Dentro de las recomendaciones para el mejoramiento, la Oficina de Control Interno recomienda:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Actualizar y reformular de ser necesario, los indicadores, con el fin de contar con resultados de evaluación que presenten resultados de la gestion,y que sirva como insumo para la toma de decisiones de la alta dirección.</li> <li>- Realizar la actualización del plan de acción en cuanto a metas que no son responsabilidad del area, y que unicamente se cuenta como generador de informacion. (Metas ECI)</li> <li>- Realizar revision de indicadores de gestion con relacion a las actividades a realizar y productos a entregar, de tal manera que refleje la realidad contractual y/o de ejecución de obras que realiza la entidad.</li> </ul>					
<p><b>9. FECHA:</b> 28-01-2022</p>					
<p><b>10. INFORME PRESENTADO POR:</b> Oficina de Control Interno.</p>				<p>DIANA GICED LOPEZ PRADA - Coordinadora Grupo de Evaluación de la Gestión Institucional - Oficina de Control Interno</p>	
<p>Formato en prueba de uso</p>					

**EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIAS**  
**OFICINA DE CONTROL INTERNO**  
**VIGENCIA 2022**

Índice

<b>1. ENTIDAD:</b> Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios			<b>2. DEPENDENCIA A EVALUAR:</b> Dirección Logística (Subdirección de Suministro de bienes y Subdirección de Suministro de servicios)		
<b>3. PROCESO</b> Gestión de Suministro de Bienes y Prestación de Servicios					
<b>4. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA</b> 2. Suministrar los bienes y servicios en condiciones de calidad, oportunidad y eficiencia a las personas privadas de la libertad					
<b>5. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL</b>			<b>6. MEDICIÓN DE COMPROMISOS</b>		
<b>ESTRATEGIA</b>	<b>META 2022</b>	<b>ACTIVIDAD</b>	<b>6.1. INDICADOR</b>	<b>6.2. RESULTADO %</b>	<b>6.3. ANÁLISIS DE RESULTADO</b>
2.1 Prestar el servicio de alimentación a la población privada de la libertad con criterios de calidad y eficiencia	Un nuevo modelo de alimentación para el funcionamiento del sistema penitenciario y carcelario intramural implementado	Realizar el proceso precontractual y contractual para la prestación del servicio de alimentación de acuerdo al modelo de alimentación actualizado y vigente	<p>Marzo: Validación binaria: Entrega de documentación precontractual que soporte el proceso del suministro de alimentación</p> <p>Junio: Validación binaria: Contrato o contratos de la prestación del servicio de alimentación suscrito</p>	95%	<p>Se evidencia que la actividad, meta e indicador no presentaron cambios y/o ajustes frente al plan de acción de la vigencia anterior, en ese sentido, se observa que el cumplimiento del indicador no se ajusta a las fechas inicialmente programadas, es decir marzo y junio de 2022 respectivamente, sino que por el contrario, aportan como soporte de cumplimiento, la documentación del proceso de licitación pública No. LP-026-2021, el cual fue adjudicado mediante la Resolución No. 000629 del 13/12/2021 para 16 de los 17 grupos, con excepción del Grupo No. 12, el cual fue declarado desierto, por tanto se adelantó una contratación directa avalada mediante la Resolución No. 000643 del 10/12/2021 en la que se declaró la URGENCIA MANIFIESTA, posteriormente se ordenó apertura del proceso de Selección Abreviada de Menor cuantía No. USPEC-SA-MC-009-2022 y mediante Resolución No. 00329 del 06/07/2022 fue adjudicado el grupo 12. Se observa que el plazo de ejecución de la LP-026 de 2021 era del 14/12/2021 hasta el 31/07/2022, no obstante, los contratos fueron adicionados y/o prorrogados hasta el 22/12/2022, justificados en la necesidad de evitar la interrupción del servicio de alimentación a la PPL y dar cumplimiento las funciones asignadas a la USPEC.</p> <p>En ese sentido para la OCI es necesario advertir que la actividad que fue programada en el plan de acción 2022, no se adelantó en los plazos inicialmente propuestos, ya que es hasta el IV trimestre que se realiza la publicación de la documentación de la Licitación Pública LP-036-2022, incumpliendo el principio de planeación de la administración pública. Aunado a lo anterior, se indica que no se encontraron los contratos adjudicados en la carpeta de soportes sino que se tuvo que realizar la consulta en el SECOPI II, los cuales iniciaron el 23/12/2022 y van hasta el 31/07/2023. Se recomienda a la Entidad y a la Dirección de Logística contemplar los tiempos de los procesos precontractuales, para futuros ejercicios de planeación, ya que en éste caso pese a la publicación del proyecto de pliegos el 6/10/2022, este no contaba con la autorización de MinHacienda de las vigencias futuras 2023, es hasta el 16/11/2022 mediante Resolución No. 000620 que se inició la publicación con la fase precontractual definitiva de la LP-036-2022, con un presupuesto de (\$437.397.981.256,86) discriminados en \$75.461.731.446,80 M/CTE para la vigencia 2022 y \$361.936.249.810,06 M/CTE para la vigencia 2023.</p>
		Realizar el proceso precontractual y contractual para la interventoría del servicio de alimentación de acuerdo al modelo de alimentación actualizado y vigente	<p>Marzo: Validación binaria: Entrega de documentación precontractual que soporte el proceso de interventoría</p> <p>Junio: Validación binaria: Contrato o contratos de la prestación del servicio de interventoría suscrito</p>	95%	<p>Se evidencia que la actividad, meta e indicador no presentaron cambios y/o ajustes frente al plan de acción de la vigencia anterior, en ese sentido, se observa que el cumplimiento del indicador no se ajusta a las fechas inicialmente programadas, es decir marzo y junio de 2022 respectivamente. De acuerdo a la documentación aportada y/o cargada en el SECOPI II, se evidencia la contratación directa de la interventoría del servicio de alimentación con la FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DEL VALLE, justificada mediante la Resolución No. 000696 del 21/12/2021 suscrita por el Director General y el memorando I-2021-018355 del 22/12/2021 suscrito por la Directora de Logística. Resultado de ello se suscribió contrato interadministrativo No. 396 de 2021 por un valor inicial de \$19.275.000.000 y un plazo de nueve (9) meses y nueve (9) días, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, es decir desde el 31/12/2021. El plazo según el contrato se discrimina así: siete (7) meses y nueve (9) días, hasta la terminación de los contratos de alimentación, es decir, hasta el 31 de julio de 2022 y dos (2) meses adicionales para actividades complementarias, es decir hasta el 08/10/2022. No obstante a lo anterior, el contrato No. 396 de 2021 fue adicionado y/o prorrogado por un valor de \$9.244.464.284,30 hasta el 21/02/2023 (22/12/2022 actividades de campo y 21/02/2023 actividades complementarias), teniendo en cuenta que la entidad no adelantó la Licitación Pública LP-036-2022 para el suministro del servicio de alimentación a la PPL según el cronograma inicialmente propuesto.</p> <p>En cuanto al cumplimiento de la actividad, se evidencia contratación directa de la interventoría del servicio de alimentación con la FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DEL VALLE, justificada mediante la Resolución No. 000777 del 29/12/2022 suscrita por el Director General (e) y el memorando I-2022-038220 suscrito por la Directora de Logística. Resultado de ello se suscribió contrato interadministrativo No. 442 de 2022 por \$26.131.246.962,00 (\$10.949.631.288,24 vigencia 2022 y \$15.181.615.673,76 VF2023) y un plazo de nueve (9) meses contados a partir de la fecha de la suscripción del acta de inicio, es decir a partir del 06/01/2023 (siete (7) meses corresponden al acompañamiento en la operación y los dos (2) restantes a las actividades de liquidación). En ese sentido para la OCI es necesario advertir que la actividad que fue programada en el plan de acción 2022, no se adelantó en los plazos inicialmente propuestos, ya que es hasta el IV trimestre que se realiza la publicación de la documentación del proceso contractual, incumpliendo el principio de planeación de la administración pública.</p>
		Realizar seguimiento a la prestación del servicio de alimentación de acuerdo al proceso contractual	% de meses cubiertos en informe(s) de apoyo a la supervisión del servicio de suministro de alimentación y/o informes de interventoría	92%	<p>Dentro de la revisión adelantada al cumplimiento del plan de acción, la OCI evidenció que se aportaron los informes de seguimiento a la prestación del servicio de alimentación correspondientes a los meses de enero a noviembre de 2022, documentos que fueron entregados por parte de la interventoría contratada con la Universidad del Valle a la USPEC en el marco del contrato interadministrativo No. 396 de 2021. De acuerdo a lo informado por la Dirección de Logística, el informe del mes de diciembre se encontraba en elaboración y sería entregado el 23/01/2023.</p> <p>Por parte de la OCI se entiende que debido a la cantidad de información que debe ser procesada y consolidada por la interventoría, se requiera un tiempo prudente para la entrega del informe, no obstante, para la fecha de corte de esta evaluación, es decir el 31/01/2023 no se contó con dicho soporte.</p>
		Realizar seguimiento a la interventoría del servicio de alimentación de acuerdo al proceso contractual	% de meses cubiertos en seguimiento a través de informe(s) de apoyo a la supervisión del servicio de interventoría	33%	<p>La Oficina de Control Interno adelantó la validación de evidencias y soportes para el cumplimiento de la actividad, sin embargo, se encontraron únicamente cuatro (4) Informes de supervisión del contrato No. 396 de 2021, así: Informe Inicial aprobación del 20% con fecha de aprobación 22/03/2022 Informe de Febrero: con fecha de aprobación 13/06/2022 Informe de Marzo de 2022: con fecha de aprobación 21/06/2022 Informe de Julio de 2022: con fecha de aprobación 23/09/2022</p> <p>Si bien la Dirección de Logística ha ejercido la supervisión del contrato de interventoría No. 396 de 2021 adelantando el seguimiento y verificación de cumplimiento de las obligaciones del contratista con el visto bueno del servicio recibido y además poder tramitar las facturas mensuales con el recibo a satisfacción, dentro de la información suministrada a la Oficina Asesora de Planeación por parte de la Dirección de Logística para el cumplimiento del plan de acción, no se aportaron las evidencias suficientes para demostrar su ejecución mensual y reporte trimestral. En ese sentido la OCI recomienda tener en cuenta la importancia de organizar la información frente al cumplimiento del indicador, toda vez que pese a contar con profesionales en la dependencia contratados como apoyo a la supervisión desde el ámbito jurídico, administrativo, técnico y financiero, no se entregaron la totalidad de los informes mensuales señalados en la actividad, lo que afectó considerablemente el resultado obtenido.</p>
		Lograr comprometer el 95% de los recursos asignados en la vigencia del rubro de alimentación para internos	% de presupuesto comprometido	100%	<p>Se observa que esta es una actividad nueva dentro del plan de acción 2022, la cual se basa en la información reportada en el CEN de compromisos del rubro de alimentación para internos frente a la apropiación vigente del rubro en mención. En cuanto al cumplimiento del indicador y los soportes, la Dirección de Logística aportó los respectivos CEN de compromisos donde se evidencian los registros presupuestales con cargo al rubro de acuerdo al corte trimestral del plan de acción.</p> <p>Por parte de la Oficina de Control Interno se revisaron los Informes de Seguimiento a la ejecución presupuestal publicados en la página web, encontrando que el servicio de alimentación para internos, al finalizar el mes de noviembre de la vigencia 2022, presentó compromisos por valor de \$510.873 millones lo que corresponde a una ejecución del 95%, por lo que a ese corte ya se habría cumplido la actividad. Adicionalmente, se revisó la ejecución presupuestal con corte al 31 de diciembre de 2022, encontrando que para el rubro A-03-04-01-014 Alimentación de internos se comprometieron \$603.183 millones, lo que corresponde a una ejecución del 99,96%.</p> <p>La OCI recomienda analizar el indicador desde la perspectiva de los recursos obligados y pagados en la vigencia.</p>

5. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL			6. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
ESTRATEGIA	META 2022	ACTIVIDAD	6.1. INDICADOR	6.2. RESULTADO %	6.3. ANÁLISIS DE RESULTADO
2.2 Implementar un nuevo Modelo de Atención Integral en Salud a las personas privadas de la libertad	Un modelo de atención integral en salud para la población privada de la libertad implementado en el 100% de los establecimientos	Realizar el proceso contractual para la contratación de la Interventoría / Auditoría Integral	<p>Marzo: Validación binaria: Entrega de documentos precontractuales para la contratación de la interventoría o auditoría integral</p> <p>Junio: Validación binaria: Contrato de interventoría o auditoría integral suscrito</p>	10%	<p>Se evidencia que la actividad, meta e indicador no presentaron cambios y/o ajustes frente al plan de acción de la vigencia anterior, en ese sentido, la Oficina de Control Interno validó los soportes aportados para el I trimestre, encontrando presentación de la Sesión Extraordinaria 03 de 2022 del Consejo Directivo del FNSPPL en la que se realiza la <i>Determinación de la Distribución Presupuestal Fondo Nacional de Salud de la PPL Vigencia 2022</i>, adicionalmente en el II trimestre se encontró documento de ACUERDO No. 001 DE 2022 (22 de marzo) del Consejo Directivo del FNS "Por el cual se determina la distribución presupuestal de la vigencia 2022 para el Fondo Nacional de Salud para la PPL", en el que se evidencia el rubro 4 de AUDITORIA Y SUPERVISIÓN con una asignación presupuestal para la vigencia 2022 por \$3.550.852.430=, no obstante a lo anterior, en el archivo Excel denominado "CONCEPTO PREVIO AJUSTADO PRESUPUESTO", se encontró el rubro desagregado en tres categorías así: 1. PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE REPOSITORIO DE CUENTAS Y AUDITORIA DE CUENTA MÉDICA por \$ 1.994.769.230,40. 2. AUDITORIA INTEGRAL por \$ 0,00 y 3. APOYO A LA SUPERVISIÓN CONTRATO FIDUCIA MERCANTIL por \$ 1.556.083.200,00. Respecto a la información aportada en el tercer trimestre la Dirección de Logística adjuntó 4 otrosí de adiciones y/o prórrogas del contrato de fiducia mercantil No. 200 de 2021 el cual tiene como objeto la administración y pagos de los recursos del FNSPPL, con un plazo inicial de 13 meses contados a partir del acta de inicio, es decir del 01/07/2021 al 31/07/2022 y con la prórroga del otrosí 4 hasta el 30/11/2022.</p> <p>Dado que para el último trimestre no se encontraron soportes, la OCI consultó en el SECOP los documentos del contrato No. 200 de 2021, encontrando dos otrosí adicionales, uno con adición y/o prórroga hasta el 31/12/2022 y el otro hasta el 12/02/2023, justificados en que la USPEP se encuentra adelantando las acciones correspondientes para contratar nuevamente la administración de los recursos del Fondo mediante la modalidad contractual de licitación pública.</p> <p>Adicionalmente se encontró documento de ACUERDO No. 002 DE 2022 (04 de noviembre) del Consejo Directivo del FNS y su anexo técnico "Por el cual se adiciona el presupuesto de 2022 para el FNSPPL", identificando que el rubro 4 AUDITORIA Y SUPERVISIÓN no tuvo ninguna modificación, en ese sentido, en el 2022 no se dispusieron recursos para una auditoría integral, situación que afecta directamente el cumplimiento de la actividad y por ende de la meta, lo que dificulta la supervisión de la calidad en la prestación de los servicios de salud para la PPL.</p> <p>Por parte de la OCI se recomienda priorizar los procesos requeridos para la disposición de la auditoría integral o interventoría para garantizar el control y vigilancia del contrato, así mismo se recomienda para el próximo ejercicio de planeación no dejar actividades que dependan de terceros como es el caso del Consejo Directivo del Fondo, ya que la actividad está directamente relacionada con la disponibilidad de recursos para la contratación de una auditoría integral y no se aportaron las evidencias y soportes frente al cumplimiento del indicador, lo que afectó considerablemente el resultado obtenido.</p>
		Instruir a la Entidad Fiduciaria la contratación del Software de Historia Clínica Electrónica en los ERON, conforme a las Fases determinadas en la Ficha Técnica del INPEC	Validación binaria: Entrega de soporte instrucción para realizar la contratación del software de Historia Clínica Electrónica	95%	<p>Se evidencia que la actividad, meta e indicador no presentaron cambios y/o ajustes frente al plan de acción de la vigencia anterior. La Oficina de Control Interno validó los soportes aportados: para el I trimestre no se encontraron soportes relacionados con la actividad, en el II trimestre se encontró documento de ACUERDO No. 001 DE 2022 (22 de marzo) del Consejo Directivo del FNS "Por el cual se determina la distribución presupuestal de la vigencia 2022 para el Fondo Nacional de Salud para la PPL", en el que se evidencia el rubro 2 SISTEMA DE INFORMACIÓN con una asignación presupuestal para la vigencia 2022 por \$5.394.639.054=, desagregado en tres categorías, entre ellas el 2. SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACIÓN EN SALUD POBLACIÓN PPL por \$1.600.000.000, para el III trimestre se encontró Resolución N°01 del 13/09/2022 por medio de la cual se realizó la ADJUDICACIÓN DEL GRUPO 1 de la CONVOCATORIA PUBLICA No. 002 DE 2022 para la "ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y SUMINISTRO DE EQUIPO TECNOLÓGICO" con un presupuesto estimado de \$582.000.000 y DECLARATORIA DE DESIERTA del GRUPO 2 para el "SISTEMA DE INFORMACIÓN DE HISTORIAS CLÍNICAS" con un presupuesto estimado de \$850.000.000. Para el IV trimestre el Fideicomiso Fondo Nacional de Salud PPL adelantó la Convocatoria Pública No. 003 de 2022 y como resultado adjuntó la Resolución No. 03 del 10/10/2022, por medio de la cual se realizó la ADJUDICACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE HISTORIAS CLÍNICAS PARA LA ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LA ATENCIÓN EN SALUD DE LA PPL al proponente UT SALUD PPL por un valor de \$765.000.000, para la Implementación del Sistema de Información en Salud para la totalidad de los ERON de conformidad con las tres fases establecidas en los documentos previos del proceso, los cuales se pueden consultar en el link: <a href="https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&amp;Page=login&amp;Country=CO&amp;SkinName=CCE">https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&amp;Page=login&amp;Country=CO&amp;SkinName=CCE</a></p> <p>En relación a ésta actividad e indicador la Oficina de Control Interno se permite advertir que se infiere que hubo un documento de "instrucción", ya que dentro de la documentación aportada no se evidenció dicho soporte ni tampoco se encontró explicación alguna en el avance trimestral del plan de acción ni en el seguimiento realizado por la OAPLA, razón por la cual se tuvo que acudir a la consulta de la información del proceso publicado en el SECOP II. De otra parte, llama la atención que dentro de los informes mensuales de gestión de Fideicomiso se encontró de forma paralela la implementación del sistema de información historia clínica electrónica por cada uno de los operadores del servicio de salud a nivel intramural para las 6 regionales.</p>
		Lograr la continuidad de la contratación por modalidad de capitación en los ERON a cargo del INPEC.	% de ERON cubiertos	100%	<p>La Dirección de Logística informó que la contratación de la operación por modalidad de cápita regional continuó hasta el 31 de diciembre de 2022, para las 6 regionales del INPEC mediante la contratación derivada adelantada por el FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE SALUD PPL, en el marco del contrato de fiducia mercantil No. 200 de 2021 así:</p> <p>Contrato No. IPS-01247-2021: Cruz Roja Colombiana para la Regional Central (inició el 01/12/2021)</p> <p>Contrato No. IPS-0145-2021: UT Eron Salud para la Regional Occidente (inició el 01/12/2021)</p> <p>Contrato No. IPS-0146-2021: ESE La María para al Regional Noroeste (inició el 01/12/2021)</p> <p>Contrato No. IPS-0001-2022: IPS Sersalud S.A.S para la regional Oriente (inició el 04/01/2022)</p> <p>Contrato No. IPS-0003-2022: UT Salud Integral para la Regional Norte (inició el 04/01/2022)</p> <p>Contrato No. IPS-0010-2022 UT Premier Salud para la Regional Viejo Caldas (inició el 01/02/2022)</p> <p>Se evidencia la continuidad de la operación por cápita regional para las 6 regionales del INPEC, no obstante, el contrato para la regional Viejo Caldas inició pasado un mes de la vigencia 2022, en ese sentido, dichos operadores regionales continúan, ya que el contrato de fiducia mercantil No.200 de 2021 celebrado entre la USPEP y el FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE SALUD PPL el cual tenía un plazo inicial hasta el 31 de julio de 2022, ha sido prorrogado hasta el 12/02/2023 y adicionado con recursos de la vigencia 2022 y vigencia futura de 2023, justificado en el nuevo proceso de licitación pública para suscribir el contrato de fiducia mercantil para la Administración y Pagos de los recursos del FNS PPL, destinados a la celebración de contratos derivados y pagos necesarios para la atención integral en salud y la prevención de la enfermedad, la promoción y Mantenimiento de la salud de la población privada de la libertad –PPL a cargo del INPEC.</p>
		Realizar seguimiento a la prestación del servicio de Salud a la PPL	% de meses de operación cubiertos en seguimiento a través de informes entregados	100%	<p>Se evidencia que la actividad, meta e indicador no presentaron cambios y/o ajustes frente al plan de acción de la vigencia anterior. Respecto al cumplimiento de la actividad se validan los soportes correspondientes a los cuatro trimestres de la vigencia, encontrando que el FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE SALUD PPL en cumplimiento de las sus obligaciones contractuales realiza la entrega del respectivo informe de gestión del Contrato de Fiducia Mercantil N° 200 de 2021, en el que se incluye entre otros la información relacionada con el seguimiento a los contratos derivados para la prestación del servicio de salud a la PPL a través de la red intramural y red extramural contratada; informes que son entregados a la Dirección de Logística mensualmente para su respectiva revisión y aprobación.</p> <p>La OCI se encuentra prudente validar el informe de diciembre de 2021, teniendo en cuenta que por la cantidad de información a procesar, la consolidación y términos contractuales, este se demora 15 días en llegar, en ese sentido se acepta que no se encuentra e adjunto el informe de diciembre de 2022.</p>



5. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL			6. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
ESTRATEGIA	META 2022	ACTIVIDAD	6.1. INDICADOR	6.2. RESULTADO %	6.3. ANÁLISIS DE RESULTADO
		Realizar el proceso contractual para la contratación del Administrador Fiduciario del Fondo Nacional de Salud o prorrogar el contrato de fiducia mercantil No. 200 de 2021	Marzo: Validación binaria: Entrega de documentos precontractuales para la contratación del administrador fiduciario del Fondo Nacional de Salud Junio: Validación binaria: Contrato con administrador fiduciario suscrito	100%	Se evidencia que es una actividad nueva en el plan de acción. Respecto a la información aportada en el I y II trimestre se encuentran el contrato de fiducia mercantil No. 200 de 2021 el cual tiene como objeto la administración y pagos de los recursos del FNSPPL, el anexo 1 de obligaciones del contrato y el acta de inicio del mismo, en el que se identifica un plazo inicial de 13 meses contados a partir del acta de inicio, es decir del 01/07/2021 al 31/07/2022. Lo anterior indica que en el primer semestre no se observa entrega de documentos precontractuales tal y como se encuentra consignado en el indicador. Para el III trimestre la Dirección de Logística adjuntó 4 otrosi de adiciones y/o prórrogas al contrato en mención, es decir, el contrato se prorrogó hasta el 30/11/2022 y adicionó recursos, para un valor total de \$362.130.937.931,52 y de la comisión fiduciaria de \$11.661.342.135,78. Para éste periodo no se encontraron evidencias de la entrega de documentos precontractuales para la contratación del administrador fiduciario.  Dado que para el último trimestre no se encontraron soportes, la OCI consultó en el SECOP II los documentos del contrato No. 200 de 2021, encontrando dos otrosi adicionales, uno con adición y/o prórroga hasta el 31/12/2022 y el otro hasta el 12/02/2023, para un total de recursos a administrar de \$456.112.563.802,46 y un total de la comisión fiduciaria de \$13.339.158.425,28. Lo anterior se encuentra justificado en que la USPEC se encuentra adelantando las acciones correspondientes para contratar nuevamente la administración de los recursos del Fondo mediante la modalidad contractual de licitación pública y que el valor de lo adicionado no superar el 50% del valor del contrato expresado en SMMMLV.  Frente a la actividad se observa que se contemplaron dos escenarios posibles, es decir prorrogar el contrato vigente o adelantar una nueva contratación, no obstante, el indicador no tendría relación con el escenario de prórroga. Se recomienda a la Entidad y a la Dirección de Logística contemplar los tiempos de los procesos precontractuales, para futuros ejercicios de planeación, ya que en éste caso la publicación del aviso de convocatoria se da hasta el IV trimestre y es hasta el 13/01/2023 que se emite la Resolución 000020 de 2023 "Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de Licitación Pública No. USPEC-LP-039-2022".
		Realizar el seguimiento a la ejecución de los recursos del administrador fiduciario	% de meses de operación cubiertos en seguimiento a través de informes entregados	91%	Se evidencia que es una actividad nueva en el plan de acción. Respecto al cumplimiento de la actividad se validan los soportes correspondientes a los cuatro trimestres de la vigencia, encontrando que la USPEC una vez recibido el informe mensual de gestión del Contrato de Fiducia Mercantil N° 200 de 2021, dentro de los plazos establecidos le responde al FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE SALUD PPL mediante oficio suscrito por el supervisor del contrato con las respectivas observaciones a los ítems del informe, con el fin de los mismos sean resueltos y así no dilatar el proceso de autorización del uso del 10% de la comisión fiduciaria, que ha sido retenido en virtud del contrato citado y hasta tanto no se dé cumplimiento total del mismo clausulado.  Respecto a lo anterior mencionado, la OCI recomienda que dentro de los soportes del cumplimiento de la actividad se adjunte la respuesta a las observaciones por parte del FIDEICOMISO, ya que no se puede concluir que las observaciones hayan sido subsanadas. De otra parte y teniendo en cuenta que el informe de diciembre de 2022 tiene 15 días de plazo para su entrega y la USPEC otros 15 días para observarlo, el denominador se ajusta a 11, sin embargo, dentro de los soportes no se aportó el oficio de observaciones del informe del mes de noviembre de 2022.
2.3 Implementar un nuevo Modelo de vigilancia Electrónica efectivo para la Población Privada de la Libertad beneficiada con esta medida	100% de las personas privadas de la libertad con medida de vigilancia electrónica con dispositivo instalado y en adecuado funcionamiento, acorde a la disponibilidad presupuestal	Realizar el proceso precontractual y contractual para la prestación del servicio de vigilancia electrónica	Validación binaria: Entrega del contrato de prestación del servicio suscrito o adición del proceso actual del servicio de vigilancia electrónica	100%	De acuerdo con la información reportada, durante el primer trimestre del año se da cumplimiento a los contratos a desarrollarse durante la vigencia 2022
		Realizar el proceso precontractual y contractual para la interventoría del servicio de vigilancia electrónica	Validación binaria: Entrega de contratos de prestación suscrito o adición del proceso actual de la interventoría del servicio de vigilancia	100%	El reporte da cumplimiento a lo establecido para la vigencia 2022, cumpliendo con el contrato de interventoría de vigilancia electrónica
		Realizar seguimiento a la interventoría del servicio de vigilancia electrónica	% de meses de operación cubiertos en seguimiento a la interventoría a través de informes entregados	84%	De acuerdo con la información reportada, se establece la entrega de los informes correspondientes a la vigencia 2022, la cual debió ser solicitada a las áreas requiriendo gestionar con la interventora la pronta entrega, logrando así una mayor respuesta en el reporte del cuarto trimestre.
2.4 Suministrar los bienes y servicios necesarios para la operación y sostenibilidad del sistema penitenciario y carcelario	100% de los bienes muebles e inmuebles, y servicios pertinentes, suministrados sin interrupción al sistema penitenciario y carcelario.	Realizar la etapa precontractual para la contratación de bienes para el SPC	Validación binaria: Entrega de Informe de gestión precontractual realizada con corte a la fecha	25%	Dando respuesta a la entrega de Informe de gestión precontractual realizada, se efectuaron ordenes de compra en cumplimiento, Distrihogar, Censosub, Oracle, Eforcers Comtec, Patiño & contreras y contrato de ARTICS de adquisiciones de la vigencia 2022
		Realizar los procesos contractuales para la adquisición de bienes para el SPC	(% publicados con corte a la fecha) + (% de contratos suscritos con corte a la fecha)	38%	De acuerdo con los informes recibidos, la mayor información se destaca en el primer y cuarto trimestre, para lo cual se adjuntan los informes de supervisión de las órdenes de compra cuyos bienes fueron recibidos a satisfacción.
		Establecer el plan de necesidades con el INPEC	Validación binaria: Entrega de Plan de necesidades del INPEC	100%	Dando cumplimiento a la actividad en información suministrada se adjunta para el logro actualización Plan anual de Adquisiciones realizada el 1 de diciembre.
		Realizar seguimiento postcontractual a la entrega de bienes para el SPC	% de procesos entregados a satisfacción al INPEC	47%	Durante el primer y cuarto trimestre se adjuntan ordenes de compra y actas de recibo a satisfacción de los bienes adquiridos mediante las ordenes de compra de: Espumas Santafe, Cencosud, Distrihogar,
		Lograr un 90% de compromisos del presupuesto asignado en la vigencia.	% de Ejecución	85%	De acuerdo con la matriz del estado de presupuesto comprometido de la vigencia /presupuesto inicial, se indica que para el último trimestre se alcanzaría un 88.45 %ejecutado del total del presupuesto asignado a la subdirección.
<b>PROMEDIO AVANCE METAS</b>				<b>78,4%</b>	
<b>Calificación de la Evaluación de la Dependencia</b>				<b>7,84</b>	

**EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIAS**  
**OFICINA DE CONTROL INTERNO**  
**VIGENCIA 2022**

**Índice**

<b>1. ENTIDAD:</b> Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios	<b>2. DEPENDENCIA A EVALUAR:</b> DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA- SUB-ADMINISTRATIVA
--	---

<b>3. PROCESO</b> DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA SUB-PROCESO-GRUPO TALENTO HUMANO-GRUPO ADMINISTRACION DE PERSONAL-GESTION DOCUMENTAL
--

<b>4. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA</b> Fortalecer la capacidad institucional y el talento humano por medio del mejoramiento de procesos y el desarrollo de competencias para incrementar la productividad y calidad de los servicios, contribuyendo a la favorabilidad de la imagen de la entidad Gestionar la información y el conocimiento para la toma de decisiones y la rendición cuentas con calidad, oportunidad y seguridad
---

5. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO			6. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
ESTRATEGIA	META 2020	ACTIVIDAD	6.1. INDICADOR	6.2. RESULTADO %	6.3. ANÁLISIS DE RESULTADO
2.4 Suministrar los bienes y servicios necesarios para la operación y sostenibilidad del sistema penitenciario y carcelario	100% de los bienes muebles e inmuebles, y servicios pertinentes, suministrados sin interrupción al sistema penitenciario y carcelario	Realizar 2 Mesas de trabajo con los funcionarios enlaces delegados en Establecimientos de Reclusión y/o Regionales	Validación binaria: Entrega de Acta	100%	El grupo SUBAER desarrollo (2) mesas de trabajo en las cuales se trabajó sobre los avances de la estructura del instructivo para la recopilación de las novedades en los ERÓN con cobertura y por medio de correo electrónico o telefónico a los ERON sin cobertura.
		Realizar seguimiento a la percepción que tiene los Directores, Subdirectores o encargados de los ERON, sobre la prestación de servicios	Validación binaria: Informe de las encuestas realizadas	100%	Se informa el cumplimiento de esta actividad, con la realización de la muestra- Encuesta virtual, con la obtención de 67 respuestas de las 66 establecidas y arrojando un resultado  El resultado del ejercicio, se anexa como soporte a la presente actividad y se dará conocimiento a las áreas correspondientes, según los resultados obtenidos de la muestra recopilada, para su análisis y alternativas de mejora.
		Realizar Seguimiento a las novedades y requerimientos expuestas por los directivos de 21 ERON, con presencia de funcionario enlace	Validación binaria: Informe cuatrimestral de visitas realizadas	100%	Se informa el cumplimiento de esta actividad, con la visita e informe de interacción en 22 ERON de los 21 proyectados, con cobertura por parte de la USPEC y funcionarios pertenecientes al área de la SUBAER. El objetivo de dicha actividad era la obtención de información por parte de las directivas de los ERON, en cuanto a las novedades mas importantes para poner en conocimiento, así como también indagar sobre la gestión que ha realizado la USPEC a la fecha en cada uno de esos ERON y transmitir dicha información a las áreas misionales. Se adjuntan soportes
		Capacitar en los nuevos procedimientos que se establezcan en área, a los funcionarios pertenecientes a la SUBAER.	Validación binaria: Acta de capacitación de los funcionarios pertenecientes a la SUBAER	100%	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se realizó la primera capacitación el día 14 de junio de 2022 a las 3:30am, dando a conocer la matriz que se ha venido manipulando para la consolidación y reporte de novedades, por parte de los funcionarios de la SUBAER, la cual hace parte del componente del instructivo en el que se establece el paso a paso del diligenciamiento de los formatos para la recopilación y el reporte de las novedades presentadas en los ERON.</li> <li>El día Jueves 27 de Agosto se realiza la 02 Capacitación a los funcionarios pertenecientes de la SUBAER, en la cual se dio a conocer el contenido del Instructivo Trámite Para el Reporte de las Novedades en los ERÓN, para que se aplique dentro de las tareas asignadas de los funcionarios, con gran aceptación al ser incluidos y visualizados en los procesos.</li> </ul>
		Estructurar y publicar el Plan Estratégico de Talento Humano	Plan Estratégico de Recursos Humanos elaborado, aprobado y publicado	95%	<p>Resultado Esperado: Plan Estratégico de Recursos Humanos elaborado, aprobado y publicado Formula Indicador: Binario</p> <p>Según el plan de acción V.3 actualizado para la vigencia 2022 y aprobado por la Alta Dirección se programaron las siguientes metas: Se encuentra publicado en la página web en el link: <a href="https://www.uspec.gov.co/sites/default/files/2022-03/plan-estrategico-de-talento-humano%202022%20final.pdf">https://www.uspec.gov.co/sites/default/files/2022-03/plan-estrategico-de-talento-humano%202022%20final.pdf</a> Conforme a validación realizada por la Oficina de Control Interno se evidencia que el Plan Estratégico de Talento Humano se encuentra publicado en la Pagina WEB de la USPEC, en la Versión 1.0 de fecha enero 24 de 2022 el cual incluye los siguientes Sub-planes: Plan de Vacantes Metodologías de vinculación Plan de Previsión de Recursos Plan de bienestar e incentivos Plan Institucional de Capacitación Plan SGSST Plan de intervención Prospectiva de intervención cuatrinal Plan de intervención para la vigencia 2022 La calificación se sustenta en la elaboración y publicación del Plan Estratégico de Talento Humano; el acta de aprobación está sujeta a validación por parte de la Oficina de Control Interno, debido a que no ha sido aportada por la Oficina de Planeación.</p>
		Implementar y hacer seguimiento al Plan Estratégico de Talento Humano	% de meses de operación cubiertos en seguimiento a través de informes entregados	91%	<p>Resultado Esperado: Plan Estratégico de Talento Humano Implementado: Formula Indicador: % de avance en el cumplimiento del Plan según el mapa de ruta ejecutada / % de avance en el cumplimiento del Plan estratégico Según el plan de acción V.3 actualizado para la vigencia 2022 y aprobado por la Alta Dirección se programaron las siguientes metas - I- trimestre 25% II-trimestre 25% III trimestre 25% IV trimestre 25%</p> <p>Durante la vigencia 2022, no se reportaron avances al Plan Estratégico de Talento Humano publicados en la página Web de la entidad; no obstante, conforme a la documentación aportada, se tuvieron en cuenta los seguimientos a los diferentes planes que lo componen, dando como resultado: Plan de Trabajo en Seguridad y Salud en el Trabajo 2022: 100%; Plan Anual de Vacantes 2022: 99%, Plan Anual de Previsión de Recursos Humanos 2022: 75%, Plan Bienestar e Incentivos Institucionales 2022: 100% y Plan Institucional de Capacitación 2022: 83,33%.</p> <p>Por consiguiente el Promedio General para la vigencia 2022 es del 91,47%</p>
		Implementar el Plan Institucional de Capacitación de la vigencia	% de capacitaciones realizadas en Informe trimestral de seguimiento a la implementación del Plan Institucional de capacitación	90%	<p>Resultado Esperado: Plan Institucional de capacitación Implementado: Formula Indicador: Número de capacitaciones realizadas / Capacitaciones programadas en el año * 100 Según el plan de acción V.3 actualizado para la vigencia 2022 y aprobado por la Alta Dirección se programaron las siguientes metas - I- Trimestre 10% II-trimestre 20% III trimestre 40% IV trimestre 30%</p> <p>Según el Plan el Plan Institucional de capacitación , Versión 1,0 de fecha enero 21 de 2022 abarcara 19 capacitaciones en los siguientes ejes temáticos                      . Gestión del Conocimiento y la Innovación: (8)Capacitación sobre el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, Gráficos y formatos para la presentación de informes, Técnicas para la elaboración de documentos, Gobernanza para la Paz, Capacitación en Derecho Contractual, Capacitación en Derecho Sindical, Participación ciudadana, rendición de cuentas y control social, Capacitación en un Segundo idioma                      • Creación del Valor Público: (6) Creación del valor público y probidad de lo ético, Actualización en la reforma de la Ley 1592 de 2019 y Ley 2094 de junio de 2021, con las que se modifica, la estructura del grupo de control Interno disciplinario, respecto a lo sustancial y lo procedimental, Transparencia y Ley 1474 – Estatuto Anticorrupción, Trámite y Atención de PQRD (Derecho de Petición, Acceso a la información pública) y atención al ciudadano, Régimen Disciplinario, Gestión pública orientada a resultados (orientado a los niveles directivos de las entidades, así como los selección popular y miembros de corporaciones públicas), Política del servicio al ciudadano                      • Transformación Digital: (4) Marco de la Transformación Digital para el Estado, Servicios Ciudadanos Digitales, Seguridad de la Información y Seguridad Digital, Tablas dinámicas y macros, gráficos y formatos para la presentación y organización de informes                      • Probidad y Ética de lo Público: (1) Equidad de Género en el marco de las políticas públicas, De los cuales en el PIC se incluyen solo 18 sobre las cuales se realiza la evaluación para la vigencia 2022</p>

5. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO			6. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
ESTRATEGIA	META 2020	ACTIVIDAD	6.1. INDICADOR	6.2. RESULTADO %	6.3. ANÁLISIS DE RESULTADO
3.1 Fortalecer las capacidades, competencias, habilidades, conocimientos y el bienestar integral del Talento Humano al servicio de la USPEC	100% en el cumplimiento del Plan Estratégico de Talento Humano en la vigencia		Capacitación		<p>Trimestre I: De acuerdo a los soportes enviados se realizaron 3 jornadas de capacitación :1. Equidad de genero (25 funcionarios), 2. Política Servicio al ciudadano (25 funcionarios)3. Derecho disciplinario, (46 fun coronarios), porcentaje de cumplimiento 17%</p> <p>Trimestre II: se realizaron 7 temáticas de capacitación : 1. Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG (68 funcionarios) 2: Gobernanza para la paz(20 Funcionarios).3.Participación ciudadana y control social ( 50 Funcionarios).4.Marco de Transformación digital para el Estado(59 funcionarios).5. Creación del Valor de lo Público y Probidad de lo Ético (50 Funcionarios).6: Servicios Ciudadanos Digitales (60 funcionarios).7: Habilidades Blandas y Socioemocionales. (50) Funcionarios. porcentaje de cumplimiento 39%</p> <p>Trimestre III: se realizaron 3 temáticas de capacitación:1. Capacitación en Negociación Colectiva-(23 funcionarios) 2- Taller ofimática Excel 3 (realizada por Teams para varias entidades)- PQRD (realizada por Youtube para varias entidades. porcentaje de cumplimiento 17%</p> <p>Trimestre IV: se realizaron 3 temáticas de capacitación 1: Manejo Presupuestal,(23 funcionarios) 2: Derecho Contractual,(54 funcionarios) 3: Gerencia Publica Orientada a Resultados. porcentaje de cumplimiento 17%, es de anotar que los soportes de capacitación para el 4 trimestre no se adjuntan se incluyen nuevamente los del tercer trimestre, la validaciones realiza con la información reportada por OAPLA.</p> <p>Ejecución del Plan de Capacitación vigencia 2022 del 90%. sustentada Según indicador de 16 capacitaciones realizadas con respecto a u total de 18 programadas</p>
		Implementar el Plan de Bienestar e Incentivos Institucionales de la vigencia	% de avance en la ejecución del Plan de Bienestar e incentivos en Informe trimestral de seguimiento a la implementación del Plan Bienestar e Incentivos	84%	<p>Resultado Esperado: 100 % de Avance en la ejecución del Plan de Bienestar e incentivos</p> <p>Formula Indicador: Avance en la ejecución del Plan de Bienestar e incentivos / Avance programado en la ejecución del Plan de Bienestar e incentivos * 100</p> <p>Según el plan de acción V.3 actualizado para la vigencia 2022 y aprobado por la Alta Dirección se programaron las siguientes metas - I- Trimestre 10% II-trimestre 20% III trimestre 40% IV trimestre 30%</p> <p>Trimestre 2: De acuerdo a las evidencias reportadas por el área administrativa, se programaron y realizaron actividades como: Convocatoria para el reconocimiento al mejor colaborador 1er semestre 2022, día de la madre, día de la secretaria, día de la madre, día Nacional del Servidor Público, Jornada de Capacitación Código de Integridad de la Función Publica, promoción y prevención de la salud (psicosocial, osteomuscular y cardiovascular), sensibilización de cultura y clima organizacional, VIII Olimpiadas Internas USPEC.</p> <p>Resultado para el Trimestre 2: 33%</p> <p>Para el Trimestre 3 Se programaron y realizaron las siguientes actividades: Actividad fotocabina, Amor y Amistad, Campeonato interempresas, día de conductor, día Nacional del Servidor Público, Encuesta de satisfacción primer semestre, Jornada de Capacitación Código de Integridad de la Función Publica, Promoción y prevención de la salud (psicosocial, osteomuscular y cardiovascular), Sensibilización de cultura y clima organizacional, Talleres focales con cada generación y Zumba. Por consiguiente para el Trimestre 3 el porcentaje de avance es del: 11%</p> <p>Para el Trimestre 4 Las actividades que se llevaron a cabo corresponden a: Actividad de Preparación para los Pre-pensionados, Clase de zumba y rumba, Concurso disfraces, Convocatoria Buenas prácticas de bienestar, Convocatoria elección mejor colaborador 2do semestre, Cumpleaños funcionarios, Fortalecimiento del trabajo en equipo, Promoción y prevención de la salud, Semana de la salud, Sensibilización de cultura y clima organizacional y Socialización de información de las Cajas de Compensación Familiar.</p> <p>Por lo anterior podemos concluir que el porcentaje total para el año 2022 es de: 84%</p>
		Implementar el Plan Anual de Vacantes de la vigencia	% de actualizaciones trimestrales entregadas con Soporte de la actualización del Plan Anual de Vacantes	100%	<p>Resultado Esperado: Plan anual de vacantes elaborado, aprobado y publicado.</p> <p>Actualización de Documento de vacantes</p> <p>Formula Indicador: Número de actualizaciones trimestrales entregadas / 4 * 100</p> <p>Según el plan de acción V.3 actualizado para la vigencia 2022 y aprobado por la Alta Dirección se programaron las siguientes metas - I- Trimestre 25% II-trimestre 25% III trimestre 250% IV trimestre 25%</p> <p>Según Plan Anual de vacantes vigencia 2022- se definen las siguientes actividades para el plan de intervención: es de anotar que las fechas reportadas en la intervención del plan corresponden a la vigencia 2021</p> <p>Actividad No. 1 01-enero-2022 AL 31-01-2022 Plan anual de vacantes elaborado, aprobado y publicado.</p> <p>Actividad No. 2 01-abr-22 30-jun-22 Actualización de vacantes financiadas</p> <p>Actividad No. 3 01-jul-22 30-sep-20 Actualización de vacantes financiadas</p> <p>Actividad No.4. 01-oct-22 31-dic-22 Actualización de vacantes financiadas</p> <p>En validación realizada por la oficina de control interno se evidencia que el Plan Anual de vacantes que se encuentra publicado en el siguiente enlace <a href="https://www.uspec.gov.co/sites/default/files/2022-01/4.%20Plan-Anual-de-Vacantes-2022%20%281%29.pdf">https://www.uspec.gov.co/sites/default/files/2022-01/4.%20Plan-Anual-de-Vacantes-2022%20%281%29.pdf</a> Mediante actas de reunión de Comité de Gestión y Desempeño N° 134 del 23 de enero del 2020, se aprobó el Plan Anual de Vacantes, el cual se encuentra publicado en la página web de la Entidad desde el 30 de enero del 2021,</p> <p>Según el Plan Anual de vacantes los cargos vacantes a proveer durante la vigencia de 2022 es de 4</p> <p>1 Subdirector Operativo - Subdirección Suministro de Bienes (1)</p> <p>2 Jefe de Oficina Control Interno(1)</p> <p>3 Analista de Sistemas- Oficina Asesora Jurídica (1)</p> <p>4 Auxiliar Administrativo- Subdirección de Atención a los Establecimientos de Reclusión (1).</p> <p>El seguimiento se realizara trimestralmente, teniendo en cuenta las novedades y/o generación o no de las vacantes.</p> <p>Trimestre I: Se adjunta informe del primer trimestre en el cual se reportan las necesidades de las diferentes dependencias, teniendo, como objetivo la profesionalización de la planta global en el cual se reportan 345 cargos financiados , de los cuales 8 están vacantes , Adicionalmente se reporta la actualización de la planta de personal con corte a marzo 31 de 2022, e la cual se reportan 165 vacantes. Avance de cumplimiento con respecto a la actualización es del 25%</p> <p>Trimestre II: Se encuentra publicado el informe correspondiente al Segundo trimestre e en el cual se reportan las necesidades de las diferentes dependencias, teniendo, como objetivo la profesionalización de la planta global en el cual se reportan 345 cargos financiados , de los cuales 8 están vacantes , Adicionalmente se reporta la actualización de la planta de personal con corte a junio 30 de 2022, e la cual se reportan 164 vacantes. Avance de cumplimiento con respecto a la actualización es del 25%</p> <p>Trimestre III Se adjunta el informe correspondiente al tercer trimestre en el cual se reportan las necesidades de las diferentes dependencias, teniendo, como objetivo la profesionalización de la planta global en el cual se reportan 345 cargos financiados , de los cuales 4 están vacantes , Adicionalmente se reporta la actualización de la planta de personal con corte a septiembre 30 de 2022, e la cual se reportan 165 vacantes. Avance de cumplimiento con respecto a la actualización es del 25%</p> <p>Trimestre IV: Se adjunta el informe correspondiente al cuarto trimestre en el cual se reportan las necesidades de las diferentes dependencias, teniendo, como objetivo la profesionalización de la planta global en el cual se reportan 345 cargos financiados , de los cuales 5 están vacantes , Adicionalmente se reporta la actualización de la planta de personal con corte a diciembre 31 de 2022, e la cual se reportan 165 vacantes. Avance de cumplimiento con respecto a la actualización es del 25%</p> <p>Conclusión: De acuerdo con la meta de entrega de 4 informes de actualización de vacantes durante la vigencia, de acuerdo a las metas establecidas en el plan de Acción. Según el indicador se evidencia cumplimiento del 100% sustentado en actualización de vacantes mensual desde enero a diciembre del 2022</p>

5. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO			6. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
ESTRATEGIA	META 2020	ACTIVIDAD	6.1. INDICADOR	6.2. RESULTADO %	6.3. ANÁLISIS DE RESULTADO
		Implementar el Plan de Previsión de Recursos Humanos de la vigencia	% de vacantes provistas con condiciones de bioseguridad para su aprovisionamiento en Informe trimestral de las vacantes provistas con corte a la fecha	90%	<p>Resultado Esperado: Plan de Previsión de Recursos Humanos de la vigencia implementado            Formula Indicador: 100 % de vacantes provistas financiadas que cuentan con condiciones de bioseguridad para su aprovisionamiento Según el plan de acción V.3 actualizado para la vigencia 2022 y aprobado por la Alta Dirección se programaron las siguientes metas - I- trimestre 25% II-trimestre 25% III trimestre 25% IV trimestre 25%</p> <p>Plan de Previsión de Recursos Humanos el plan de intervención reporta las siguientes actividades:            Actividad No. 1 01-ene-22 31-ene-22 Plan anual de Plan anual de previsión de Recursos Humanos elaborado, aprobado y publicado.            Provisión de vacantes financiadas            Actividad No. 2 01-abr-22 30-jun-22 Actualización de vacantes financiadas            Actividad No. 3 01-jul-22 30-sep-22 Actualización de vacantes financiadas            Actividad No.4. 01-oct-22 31-dic-22 Actualización de vacantes financiadas</p> <p>Seguimiento: 1, Elaborar el Plan Anual de Previsión de Recursos Humanos. indicador Plan Anual de Previsión de Recursos Humanos.            2 Actualizar el Plan Anual de Previsión de Recursos Humanos y determinar su forma de provisión para realizar la vinculación Indicador:            Número de vacantes generadas / número de vacantes provistas que cuenten con elementos de bioseguridad asignados.            En validación realizada por la oficina de control interno se evidencia que el Plan de previsión de recursos Humanos que se encuentra publicado en el siguiente enlace:  <a href="https://www.uspec.gov.co/sites/default/files/2022-01/3.%20Plan-Anual-de-Prevision-de-RH%20vigencia%202022.pdf">https://www.uspec.gov.co/sites/default/files/2022-01/3.%20Plan-Anual-de-Prevision-de-RH%20vigencia%202022.pdf</a>            Según el Plan de previsión de recursos Humanos el objetivo es Proveer el 100% de las vacantes financiadas, Proveer el 100% de los cargos de Libre Nombramiento y Remoción de Nivel Directivo y Asesor y Dar cumplimiento a las directrices de la CNSC en materia de provisión de empleos por concurso de ascenso.</p> <p>El seguimiento se realizara trimestralmente,, teniendo en cuenta las novedades y/o generación o no de las vacantes, para la provisión de las mismas. Cumplimiento 100%</p> <p>Trimestre I: Se adjunta informe del primer trimestre en el cual se reportan las necesidades de las diferentes dependencias, teniendo, como objetivo la profesionalización de la planta global en el cual se reportan 345 cargos financiados , de los cuales 8 están vacantes , Según la actualización del plan Anual de vacantes se reportan en el primer trimestre 11 desvinculaciones generadas por renuncia voluntaria para un total de 19 vacantes de las cuales se fueron provistas ocho (8) , quedando pendiente un total de 11 vacantes por proveer a corte al primer de la vigencia 2022. Avance de cumplimiento con respecto a la actualización es del 25%, con respecto a la provisión de vacantes es del 42%</p> <p>Trimestre II: Se adjunta informe del Segundo trimestre ,en el cual se reportan las necesidades de las diferentes dependencias, teniendo, como objetivo la profesionalización de la planta global en el cual se reportan 345 cargos financiados , de los cuales 8 están vacantes , Según la actualización del plan Anual de vacantes se reportan en el Segundo trimestre 5 desvinculaciones 3 generadas por renuncia voluntaria y 2 por Insubsistencia de Empleo para un total de 16 vacantes de las cuales fueron provistas una (1) , quedando pendiente un total de 15 vacantes por proveer a corte al Segundo trimestre de la vigencia 2022. Avance de cumplimiento con respecto a la actualización es del 25%, con respecto a la provisión de vacantes es del 6%</p> <p>Trimestre III: Se adjunta informe del tercer trimestre ,en el cual se reportan las necesidades de las diferentes dependencias, teniendo, como objetivo la profesionalización de la planta global en el cual se reportan 345 cargos financiados , de los cuales 4 están vacantes , Según la actualización del plan Anual de vacantes se reportan en el tercer trimestre 8 desvinculaciones generadas por renuncia voluntaria para un total de 23 vacantes de las cuales fueron provistas trece (13) , quedando pendiente un total de 10 vacantes por proveer a corte al tercer trimestre de la vigencia 2022. Avance de cumplimiento con respecto a la actualización es del 25%, con respecto a la provisión de vacantes es del 56%</p> <p>Trimestre IV: Se adjunta informe del cuarto trimestre las necesidades de las diferentes dependencias, teniendo, como objetivo la profesionalización de la planta global en el cual se reportan 345 cargos financiados , de los cuales 5 están vacantes , Según la actualización del plan Anual de vacantes se reportan en el cuarto 3 desvinculaciones generadas por renuncia voluntaria para un total de 13 vacantes de las cuales fueron provistas una (1) , quedando pendiente un total de 12 vacantes por proveer a corte al tercer trimestre de la vigencia 2022. Avance de cumplimiento con respecto a la actualización es del 25%.con respecto a la provisión de vacantes es del 5%</p> <p>Conclusión : Del total de las vacantes a proveer durante la vigencia se encuentran pendientes por proveer un total de 12 vacantes al cierre de la vigencia. Con avance de cumplimiento en provisión de vacantes durante la vigencia del total de vacantes 35 fueron provistas 23 equivalentes al cumplimiento de 65%. con respecto a la actualización y reporte de informe del 100%,en relación con la Elaboración del Plan Anual de recursos humanos cumplimiento del 100% para un promedio del 90%</p>
		Implementar el Plan de Trabajo Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo de la vigencia	% de avance en el cumplimiento del Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo ejecutado en Informe trimestral de implementación del Plan de Trabajo Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo con corte a la fecha	92%	<p>Resultado Esperado: Plan de Trabajo Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo de la vigencia implementado            Formula Indicador:% de avance en el cumplimiento del Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo ejecutado / % de avance en el cumplimiento del Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo programado</p> <p>Según el plan de acción V.3 actualizado para la vigencia 2022 y aprobado por la Alta Dirección se programaron las siguientes metas - I- trimestre 25% II-trimestre 25% III trimestre 25% IV trimestre 25%</p> <p>Conforme a la documentación aportada a la Oficina de Control Interno y de acuerdo al calendario de programación de capacitación SST 2022, se validó la siguiente información:            Trimestre 1: Capacitaciones Programadas: 11; Capacitaciones Ejecutadas: 11; Efectividad: 100%; Avance de Cumplimiento en el Trimestre: 25%            Trimestre 2: Capacitaciones Programadas: 27; Capacitaciones Ejecutadas: 26; Efectividad: 96%; Avance de Cumplimiento en el Trimestre: 24%            Trimestre 3: Capacitaciones Programadas: 24; Capacitaciones Ejecutadas: 22; Efectividad: 92%; Avance de Cumplimiento en el Trimestre: 23%            Trimestre 4: Capacitaciones Programadas: 30; Capacitaciones Ejecutadas: 24; Efectividad: 80%; Avance de Cumplimiento en el Trimestre: 20%            El total general de cumplimiento corresponde al 92%, de acuerdo a los avances presentados.</p>
		Determinar las actividades a realizar en la vigencia 2022 en el marco del PIGA	Plan integral de gestión ambiental actualizado, aprobado y publicado	100%	<p>Resultado Esperado: Plan integral de gestión ambiental actualizado, aprobado y publicado            Formula Indicador: Binario            Según el plan de acción V.3 actualizado para la vigencia 2022 y aprobado por la Alta Dirección se programaron las siguientes metas - I- Trimestre 100%</p> <p>Según el plan de acción para la vigencia 2022 se programaron las siguientes metas -Trimestre I 100%</p> <p>Análisis de Control Interno            En validación realizada por la oficina de control interno se evidencia que el Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA para la vigencia 2022, versión 2.2 de fecha enero 03 de 2022., se encuentra publicado en la pagina WEB en el siguiente enlace:  <a href="https://www.uspec.gov.co/sites/default/files/2022-01/8.%20Plan%20Institucional%20de%20Gestion%20Ambiental-%20PIGA.pdf">https://www.uspec.gov.co/sites/default/files/2022-01/8.%20Plan%20Institucional%20de%20Gestion%20Ambiental-%20PIGA.pdf</a> en el cual se incluye el Programa de Gestión Ambiental para la vigencia 2022 , el cual se en cuenta aprobado pr la Dirección Administrativa y Financiera con los siguientes programas que se implementarán son:            - Uso eficiente del agua,(3 actividades)            - Uso eficiente de la energía,(4 actividades)            - Gestión integral de los residuos (4 actividades)            - Consumo sostenible ( 2 actividades)            - Implementación de prácticas sostenibles ( 2 actividades)            - Reducción de ruido (1 actividad)</p> <p>Adicionalmente en el link <a href="http://www.uspec.gov.co/sites/default/files/2021-11/piga-uspec-2019-2022_0.pdf">http://www.uspec.gov.co/sites/default/files/2021-11/piga-uspec-2019-2022_0.pdf</a>, en el cual se incluye el Programa de Gestión Ambiental para la vigencia 2021 y la política de gestión ambiental que fue aprobada por la alta dirección Mediante actas de reunión de Comité de Gestión y Desempeño N° 134 de enero 23 de 2020.ANEXO-1.Matriz-de-Identificacion-de-Aspectos-y-Valoracion-de-Impactos-Ambientales-y-Programas-a-Desarrollar-en-el-PIGA.pdf, <a href="http://www.uspec.gov.co/sites/default/files/2021-11/anexo-1.matriz-de-identificacion-de-aspectos-y-valoracion-de-impactos-ambientales-y-programas-a-desarrollar-en-el-piga_0.pdf">http://www.uspec.gov.co/sites/default/files/2021-11/anexo-1.matriz-de-identificacion-de-aspectos-y-valoracion-de-impactos-ambientales-y-programas-a-desarrollar-en-el-piga_0.pdf</a></p>

5. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO			6. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
ESTRATEGIA	META 2020	ACTIVIDAD	6.1. INDICADOR	6.2. RESULTADO %	6.3. ANÁLISIS DE RESULTADO
3.3 Implementar el Plan Institucional de Gestión Ambiental - PIGA	100% en el cumplimiento del Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA para la vigencia	Ejecutar las actividades programadas en el marco del PIGA de acuerdo con lo programado para la vigencia 2022	% de actividades realizadas en Informe trimestral de implementación del PIGA con corte a la fecha	80%	<p>Resultado Esperado: 100% cumplimiento del Cronograma de actividades a realizar en la vigencia 2022 en el marco del PIGA            Formula Indicador: Número de actividades realizadas / Número de actividades programadas * 100            Según el plan de acción V.3 actualizado para la vigencia 2022 y aprobado por la Alta Dirección se programaron las siguientes metas - I- trimestre 25% II-trimestre 25% III trimestre 25% IV trimestre 25%</p> <p>Trimestre I: Según cronograma de actividades para realizar en la vigencia 2022 para el primer trimestre se programaron 7 actividades relacionadas con programa Uso eficiente del agua.- Uso eficiente de la energía.- Gestión Integral de residuos- consumo sostenible-I En validación realizada por la OCI a los documentos soportes adjuntos y al informe de la gestión realizada en el trimestre, se establece un cumplimiento en el primer trimestre de las 7 actividades planeadas de las cuales no se adjunta evidencia documental de la relacionada con el correo. remitido por la empresa MTS dando respuesta del mes de enero de los residuos aprovechables que se entregaron a la empresa UTILECO en relación con el trámite de la disposición final de los residuos; de igual forma sucede con la actividad Implementar la adquisición de papel de oficina reciclado o resmas de papel con sellos verdes que aseguren que en la producción del mismo se minimizaron los impactos al medio ambiente Según respuesta de informe "La empresa Gran imagen la cual es la encargada de las fotocopiadoras y insumos de papel trabaja con papel de oficina los cuales poseen sellos verdes" de la cual no se adjunta evidencia documental, por tanto estas actividades se reportan con un avance del 50%; para cada una es decir un total de cumplimiento de avance correspondiente al 86% con respecto a la meta.</p> <p>Trimestre II: Según cronograma de actividades para realizar en la vigencia 2022 para el Segundo trimestre se programaron 9 actividades relacionadas con programa Uso eficiente del agua.- Uso eficiente de la energía.- Gestión integral de residuos e implementación de prácticas sostenibles.-En validación realizada por la OCI los documentos soportes adjuntos y al informe de la gestión realizada en el trimestre, en cumplimiento al programa uso eficiente de la energía , no fue posible evidencia el soporte de revisiones e inspecciones a la red eléctrica realizada por el tercero; en razón a que se define en informe que esta actividad será realizada en el mes de agosto, dando cumplimiento a 2 actividades de las 4 programadas ; razón por la cual el cumplimiento de avance del Segundo trimestre es de 7 de las 9 actividades equivalente a un avance 80% con respecto a la meta asignada.</p> <p>III Trimestre: Según cronograma de actividades para realizar en la vigencia 2022 para el tercer trimestre se programaron 6 actividades relacionadas con programa Uso eficiente del agua.- Uso eficiente de la energía.- Gestión integral de los residuos- consumo sostenible-Implementación de prácticas sostenibles. En validación realizada por la OCI a los documentos soportes adjuntos y al informe del tercer trimestre en cumplimiento al programa , no se evidencia el soporte del programa implementación de practicas sostenibles en relación con la campaña de sensibilización de eco-conducción, promoviendo el día sin carro, el transporte de bicicleta razón por la cual el cumplimiento de avance del tercer trimestre es de 5 de las actividades del total programado equivalente a un avance 85% con respecto a la meta asignada.</p> <p>Trimestre IV: Según cronograma de actividades para realizar en la vigencia 2022 para el tercer trimestre se programaron 13 actividades relacionadas con programa Uso eficiente del agua.- Uso eficiente de la energía.- Gestión integral de los residuos- consumo sostenible- y reducción del ruido. En validación realizada por la OCI a los documentos soportes adjuntos, en cumplimiento al programando uso eficiente del agua no se evidencia documentación soporte en relación con las revisiones periódicas a las instalaciones hidrosanitarias es decir de 3 actividades se documentan solo 2. En cumplimiento al programa Uso eficiente de la energía no fue posible evidencia el soporte de revisiones e inspecciones a la red eléctrica realizada por el tercero, es decir de 4 actividades se documentan solo 2. En cumplimiento del programa gestión integral de residuos no se evidencia documentación soporte en relación con la disposición final de los residuos generados en la unidad y los cuales son entregados a el edificio Elemento y la evaluación de los residuos clasificados entregados al gestor, es decir de 4 actividades se documentan solo 3.</p> <p>En cumplimiento del programa consumo sostenible no se evidencia documentación soporte en relación con la marca e papel adquirida tenga sello ambiental colombiano. es decir de una actividad programada no e adjunto evidencia documental</p> <p>En cumplimiento del programa reducción de ruido se evidencia prueba documental de la actividad programada.</p> <p>El cumplimiento de avance del cuarto trimestre es de 9 de las 13 actividades del total programado equivalente a un avance 70% con respecto a la meta asignada.</p> <p>Conclusión: de acuerdo con las observaciones reportadas anteriormente se establece que el cumplimiento de las metas asignadas Según cronograma acierte al 80% correspondiente al 86% en el primer trimestre, al 80% de cumplimiento en el Segundo trimestre, al 85% en el tercer trimestre y al 70% en el cuarto trimestre sustentado en las acciones pendientes de ejecutar de acuerdo al programa definido para la vigencia 2022 y a la documentación soporte remitida a la oficina de control interno para validación</p>
4.5 Implementar un Plan Institucional de Archivos - PINAR	100% de cumplimiento en el Plan Institucional de Archivos - PINAR para la vigencia	Implementar el Plan Institucional de archivos PINAR de acuerdo al Mapa de Riesgos	% de avance en el cumplimiento del Plan según el mapa de ruta ejecutada en Informe trimestral de implementación de PINAR con corte a la fecha	100%	<p>Resultado Esperado: 100 % cumplimiento del Plan Institucional de archivos PINAR según el mapa de ruta            Formula Indicador:% de avance en el cumplimiento del Plan según el mapa de ruta ejecutada / % de avance en el cumplimiento del Plan según el mapa de ruta programada</p> <p>Según el plan de acción V.3 actualizado para la vigencia 2022 y aprobado por la Alta Dirección se programaron las siguientes metas - I- trimestre 25% II-trimestre 25% III trimestre 25% IV trimestre 25%</p> <p>1° Trimestre: Se evidencia el cumplimiento de las acciones propuestas en el cronograma, dando como resultado: 25%            2° Trimestre: Conforme a la programación se realizaron tres (3) actividades y como resultado el porcentaje cumplido es de: 25%            3° Trimestre: Conforme a la programación se realizaron cinco (5) actividades y como resultado el porcentaje cumplido es de: 25%            4° Trimestre: Conforme a la programación se realizaron una (1) actividad dando como resultado el porcentaje cumplido es de: 25%</p> <p>Conforme a los avances reportados y validados en los cuatro trimestres, se pudo evidenciar el cumplimiento en todas las actividades programadas.            Por lo anterior podemos definir que el porcentaje total para el año 2022 es de:100%</p>
<b>PROMEDIO AVANCE METAS</b>				<b>94,5%</b>	
<b>Calificación de la Evaluación de la Dependencia</b>				<b>9,45</b>	
<p>7. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA: La Oficina de Control Interno realiza la evaluación por dependencias en atención a lo dispuesto en el Artículo 39 y 40 de la Ley 909 de 2004, los Decretos 1227 de abril 21 de 2005, 1083 de 2015 y 648 de 2017, y la Circular 04 de septiembre 27 de 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno. Así mismo, corresponde a lo establecido por la Comisión Nacional del Servicios Civil en su Acuerdo 565 de 2016 mediante el cual se establece "Dar a conocer a los responsables de la Evaluación del Desempeño, el resultado de la Evaluación de Gestión por Áreas o Dependencias (...)" (Artículo 8°, Numeral 4).</p> <p>Para la Evaluación de Dependencias se adoptó como referente:            a) La planeación institucional enmarcada en la visión, misión y objetivos del organismo; definida en la USPEC en el Plan de Acción Anual.            b) Los objetivos institucionales por dependencia y sus compromisos relacionados;            c) Los resultados de la ejecución por dependencias, de acuerdo con lo programado en la planeación institucional, contenidos en los informes de seguimiento de las Oficinas de Planeación.</p> <p>Para la puntuación del resultado de la evaluación por dependencias del que hace mención el Acuerdo 565 de 2016 de la CNSC (Artículo 17, Numeral 3) se estableció un sistema de calificación que homologa el avance porcentual en el cumplimiento de los compromisos definidos en la planeación institucional en puntos de 1 a 10, dividiendo por 10.</p> <p>La Oficina de Control Interno realizó la evaluación de la Oficina Asesora de Planeación teniendo en cuenta la aplicación y formulación los indicadores de gestión y resultado diseñados por las áreas para la vigencia 2022. Se debe considerar que la OCI se podrá apartar de las calificaciones o resultados consolidados por la OAPLA en su seguimiento a los planes, programas y proyectos, como consecuencia de la verificación que realiza la OCI en los seguimientos a la gestión institucional.</p> <p>CONCLUSIONES:</p> <p>Talento Humano:            Actividad 1. Plan Estratégico de Talento Humano : Plan estratégico elaborado aprobado y publicado Una vez validada la documentación soporte la oficina de control Interno establece un cumplimiento del 100% La calificación se sustenta en la elaboración y publicación del Plan Estratégico de Talento Humano; el acta de aprobación está sujeta a validación por parte de la Oficina de Control Interno, debido a que no ha sido aportada por la Oficina de Planeación.            Actividad 2. Plan Estratégico de Talento Humano: Implementar y hacer seguimiento al Plan Estratégico de Talento Humano Una vez validada la documentación soporte la oficina de control Interno establece un cumplimiento del 91% no se reportaron avances al Plan Estratégico de Talento Humano se tuvieron en cuenta los seguimientos a los diferentes planes que lo componen.</p>					

5. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO			6. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
ESTRATEGIA	META 2020	ACTIVIDAD	6.1. INDICADOR	6.2. RESULTADO %	6.3. ANÁLISIS DE RESULTADO
<p>Actividad 3: Plan Institucional de capacitación – PIC Implementar el Plan Institucional de Capacitación de la vigencia : Indicador: Número de capacitaciones realizadas / Capacitaciones programadas * 100: Una vez validada la documentación soporte la oficina de control Interno establece un cumplimiento del 83% , sustentada Según indicador de 16 capacitaciones realizadas con respecto a u total de 18 programadas.</p> <p>Actividad 4 Plan de Incentivos Institucionales (bienestar): Implementar el Plan de Incentivos Institucionales (bienestar) de la vigencia: indicador Avance en la ejecución del Plan de Bienestar e incentivos / Avance programado en la ejecución del Plan de Bienestar e incentivos * 100 Una vez validada la documentación soporte la oficina de control Interno establece un cumplimiento del 84% .</p> <p>Actividad 5. Plan Anual de Vacantes : Implementar el Plan Anual de Vacantes de la vigencia De acuerdo con la meta de entrega de 4 informes de actualización de vacantes durante la vigencia, de acuerdo a las metas establecidas en el plan de Acción. Según el indicador se evidencia cumplimiento del 100% sustentado en actualización de vacantes mensual desde enero a diciembre del 2022</p> <p>Actividad 6: Plan de Previsión de Recursos Humanos: Implementar el Plan de Previsión de Recursos Humanos de la vigencia:Indicador:Número de vacantes provistas / Número de vacantes financiadas que cuentan con condiciones de bioseguridad para su aprovisionamiento * 100 la oficina de control Interno establece un cumplimiento del 90% de las actividades planteadas. Del total de las vacantes a proveer durante la vigencia se encuentran pendientes por proveer un total de 12 vacantes al cierre de la vigencia. Con avance de cumplimiento en provisión de vacantes durante la vigencia del total de vacantes 35 fueron provistas 23 equivalentes al cumplimiento de 65%. con respecto a la actualización y reporte de informe del 100%,en relación con la Elaboración del Plan Anual de recursos humanos cumplimiento del 100%.</p> <p>Actividad 7: Plan del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo: Implementar el Plan de Trabajo Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo de la vigencia: Inidador: % de avance en el cumplimiento del Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo ejecutado / % de avance en el cumplimiento del Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo programado. Una vez validada la documentación soporte la oficina de control Interno establece un cumplimiento del 92% sustentado en de 92 capacitaciones programadas se ejecutaron 84 actividades.</p> <p>Grupo Administrativo</p> <p>Actividad 1. Plan Institución al de gestión Ambiental PIGA: Determinar las actividades a realizar en la vigencia 2022 en el marco del PIGA: Indicador Cronograma de actividades a realizar en la vigencia 2022 en el marco del PIGA entregado Una vez validada la documentación soporte la oficina de control Interno establece un cumplimiento del 100% sustentado en el cumplimiento de la elaboración y publicación del cronograma para la vigencia 2022.</p> <p>Actividad2 Plan Institución al de gestión Ambiental PIGA:Ejecutar las actividades programadas en el marco del PIGA de acuerdo con lo programado para la vigencia 2022:indicador:Número de actividades realizadas / Número de actividades programadas * 100Una vez validada la documentación soporte la oficina de control Interno establece un cumplimiento del 80% sustentado en que no se aportaron los soportes documentales para el total de las actividades programadas para la vigencia 2022. Sustentado en cumplimiento de actividades programada del 86% en el primer trimestre, al 80% de cumplimiento en el Segundo trimestre, al 85% en el tercer trimestre y al 70% en el cuarto trimestre sustentado en las acciones pendientes de ejecutar de acuerdo al programa definido para la vigencia 2022 y a la documentación soporte remitida a la oficina de control interno para validación</p> <p>Actividad 1 Plan Institucional de archivos PINAR : Realizar Seguimiento al Plan Institucional de archivos PINAR de acuerdo al Mapa de Riesgos: indicador:% de avance en el cumplimiento del Plan según el mapa de ruta ejecutada / % de avance en el cumplimiento del Plan según el mapa de ruta programada. Una vez validada la documentación soporte la oficina de control Interno establece un cumplimiento del 100% sustentado en los avances reportados y validados en los trimestres, se pudo evidenciar cumplimiento en todas las actividades programadas.</p>					
<b>8. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:</b>					
Se recomienda articular la programación con los tiempos de ejecución para validar el cumplimiento por cada trimestre y dejar evidencia documental de cada una de las actividades realizadas con el fin de facilitar la revisión por parte de los entes de control.					
<b>9. FECHA: Enero 31 de 2023</b>					
<b>10. INFORME PRESENTADO POR: Oficina de Control Interno</b>				JUAN FELIPE PALACIO GUZMAN - Jefe de la Oficina de Control Interno	
Formato en prueba de uso					

**EVALUACION DE GESTION POR DEPENDENCIAS**  
**OFICINA DE CONTROL INTERNO**  
**VIGENCIA 2022**

Índice

<b>1. ENTIDAD:</b> Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios	<b>2. DEPENDENCIA A EVALUAR:</b> Oficina de Control Interno
--	--

<b>3. PROCESO</b> Evaluación de la Gestión Institucional
---

<b>4. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA</b> Fortalecer la capacidad institucional y el talento humano por medio del mejoramiento de procesos y el desarrollo de competencias para incrementar la productividad y calidad de los servicios, contribuyendo a la favorabilidad de la imagen de la entidad
--

5. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL			6. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
ESTRATEGIA	META 2022	ACTIVIDAD	6.1. INDICADOR	6.2. RESULTADO %	6.3. ANÁLISIS DE RESULTADO
3.2 Implementar el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG	100% del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG implementado para la vigencia	Formular el Programa Anual de Auditoría	Validación binaria: Entrega del programa anual de auditoría	100%	La Oficina de Control Interno presento al comité Institucional de Coordinación de Control Interno el Plan Anual de Auditoría vigencia 2022, el cual fue aprobado mediante acta No 020 de 11 de febrero de 2022, se adjunta el link donde se encuentra publicada la información <a href="https://www.uspec.gov.co/gestion-institucional/gestion-de-control-interno/documentos-de-control-interno?%5B0%5D=categoria_de_control_interno%3A1456">https://www.uspec.gov.co/gestion-institucional/gestion-de-control-interno/documentos-de-control-interno?%5B0%5D=categoria_de_control_interno%3A1456</a>
		Hacer seguimiento al Programa Anual de Auditoría	% de actividades ejecutadas, previstas en el Programa Anual de Auditoría	95%	La Oficina de Control Interno se permite informar que el programa en programa anual de auditoría se encuentra ejecutado en un 90%, Lo anterior teniendo en cuenta que los informes mensuales de Austeridad en el Gasto y el seguimiento mensual a la preparación y publicación de los informes financieros y contables- Seguimiento a la Publicación de la ejecución presupuestal y sus modificaciones se realizan en enero 2023 una vez se realice el cierre presupuestal, solo se ven reflejados en primeros veinte días del mes de febrero de 2023. Los informes realizados se encuentran publicados en la pagina web de la entidad <a href="https://www.uspec.gov.co/gestion-institucional/gestion-de-control-interno">https://www.uspec.gov.co/gestion-institucional/gestion-de-control-interno</a> . Algunos informes deben realizarse con corte a 31 de diciembre, por tanto la publicación se vera reflejada en el mes de febrero 2023. Esto informes son los siguientes:  Tercer Informe Plan de Mejoramiento Archivístico Informe de Seguimiento Implementación MIPG Informe de Seguimiento Mapa de Riesgos Institucional Evaluación Independiente del Sistema de Control Interno Reporte de Plan de Mejoramiento Contraloría La auditoría de Evaluación del Desempeño – Acuerdos de Gestión estándares de conducta y practica de principios y valores  Los informes realizados se encuentran publicados en la pagina web de la entidad <a href="https://www.uspec.gov.co/gestion-institucional/gestion-de-control-interno">https://www.uspec.gov.co/gestion-institucional/gestion-de-control-interno</a>  De acuerdo al Programa Anual de Auditoría y en cumplimiento del MIPG se hizo necesario realizar modificaciones al PAA, mediante acta No 97 del 24 de mayo de 2022, con el fin de adicionar seguimientos y Auditorías en pro de la implementación y cumplimiento del
		Sensibilizar a coordinadores y funcionarios de la USPEC en temas relacionados con el cumplimiento de las metas u objetivos previstos	% de capacitaciones realizadas en Informe que da cuenta de la capacitación realizada en el período en temas relacionados a la OCI y el cumplimiento de las metas u objetivos previstos	100%	La Oficina de Control Interno se permite informar que con respecto a la sensibilización a coordinadores y funcionarios de la USPEC en temas relacionados con el cumplimiento de las metas u objetivos previstos para la vigencia 2022 se realizaron 7 capacitaciones con respecto a las 7 dimensiones del MIPG, para la vigencia 2022 se realizaron los 7 boletines respecto al MIPG  Trim_III: La Oficina de Control Interno se permite informar que para el tercer trimestre se realizaron 6 Boletines: Boletín Informativo de la OCI No. 1. Talento Humano Boletín Informativo de la OCI No.2 Direccionamiento Estratégico y Planeación Boletín Informativo de la OCI No.3 Gestión con Valores para Resultados Boletín Informativo de la OCI No.4 Evaluación de Resultados Boletín Informativo de la OCI No.6 Gestión del Conocimiento y la Innovación OK Boletín Informativo e la OCI No 5 dimensión del MIPG Información y Comunicación  Los boletines fueron comunicados y publicados se adjuntan soportes  Trim_IV: La Oficina de Control Interno se permite informar que con respecto a la sensibilización a coordinadores y funcionarios de la USPEC en temas relacionados con el cumplimiento de las metas u objetivos previstos para la vigencia 2022 se realizaron 7 capacitaciones con respecto a las 7 dimensiones del MIPG, para la vigencia 2022 se realizaron los 7 boletines respecto al MIPG
3.4 Implementar el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano	100% en el cumplimiento del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano para la vigencia	Hacer seguimiento a la implementación del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano para la vigencia	% de cumplimiento del plan anticorrupción en Informe cuatrimestral de implementación del Plan Anticorrupción con corte al mes de abril de	100%	Con respecto a la segunda meta programada se informa que la Oficina de Control Interno elaboro y publico los 3 informes de Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano en las fechas de acuerdo a la normatividad vigente. Se adjuntan los link de la publicación de los informes : <a href="https://www.uspec.gov.co/gestion-institucional/gestion-de-control-interno/documentos-de-control-interno?%5B0%5D=categoria_de_control_interno%3A1459">https://www.uspec.gov.co/gestion-institucional/gestion-de-control-interno/documentos-de-control-interno?%5B0%5D=categoria_de_control_interno%3A1459</a>

<b>PROMEDIO AVANCE METAS</b>	<b>98,8%</b>
<b>Calificación de la Evaluación de la Dependencia</b>	<b>9,88</b>

**7. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:** La Oficina de Control Interno realiza la evaluación por dependencias en atención a lo dispuesto en el Artículo 39 y 40 de la Ley 909 de 2004, los Decretos 1227 de abril 21 de 2005, 1083 de 2015 y 648 de 2017, y la Circular 04 de septiembre 27 de 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno. Así mismo, corresponde a lo establecido por la Comisión Nacional del Servicios Civil en su Acuerdo 565 de 2016 mediante el cual se establece "Dar a conocer a los responsables de la Evaluación del Desempeño, el resultado de la Evaluación de Gestión por Áreas o Dependencias (...) (Artículo 8°, Numeral 4).

Para la Evaluación de Dependencias se adoptó como referente:  
a) La planeación institucional enmarcada en la visión, misión y objetivos del organismo; definida en la USPEC en el Plan de Acción Anual.  
b) Los objetivos institucionales por dependencia y sus compromisos relacionados;  
c) Los resultados de la ejecución por dependencias, de acuerdo con lo programado en la planeación institucional, contenidos en los informes de seguimiento de las Oficinas de Planeación.

Para la puntuación del resultado de la evaluación por dependencias del que hace mención el Acuerdo 565 de 2016 de la CNSC (Artículo 17, Numeral 3) se estableció un sistema de calificación que homologa el avance porcentual en el cumplimiento de los compromisos definidos en la planeación institucional en puntos de 1 a 10, dividiendo por 10.

La Oficina de Control Interno realizó la evaluación de la Oficina de Control Interno teniendo en cuenta la aplicación y formulación los indicadores de gestión y resultado diseñados por las áreas para la vigencia 2022. Se debe considerar que la OCI se podrá apartar de las calificaciones o resultados consolidados por la OAPLA en su seguimiento a los planes, programas y proyectos, como consecuencia de la verificación que realiza la OCI en los seguimientos a la gestión institucional.

**8. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:**  
1. Ejercer control periódico al seguimiento del Plan Anual de Auditoría, que permita tomar acciones de manera oportunas.  
2. Definición de indicadores, con criterios objetivos, numéricos y/o de gestión para su medición.  
4. Realizar de manera oportuna los informes de ley y los seguimientos, dando cumplimiento a la normatividad vigente.  
5. Solicitar siempre un enlace por área, con el cual se puedan adelantar las actividades de seguimientos de acuerdo a las funciones de la Oficina de Control Interno.

**9. FECHA:** Enero 31 de 2023

<b>10. INFORME PRESENTADO POR:</b> Oficina de Control Interno	JUAN FELIPE PALACIO GUZMAN - Jefe de la Oficina de Control Interno
---	--

Formato en prueba de uso